



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**"OPINIÓN PÚBLICA Y ELECCIONES: LA ELECCIÓN
EXTRAORDINARIA DE 2006, EN EL MUNICIPIO DE
OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO".**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

PRESENTA:

DIANA GONZÁLEZ ARROYO

DIRECTOR:

M. en A.P EDUARDO RODRÍGUEZ MANZANARES

TOLUCA, MEX. FEBRERO DE 2014.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	Pág. 1
CAPÍTULO 1	
1. Democracia, Opinión Pública y Cultura Política. Un acercamiento teórico.....	5
1.1 Democracia.....	5
1.1.1 Definición de Democracia.....	5
1.1.2 Elementos que conforman la noción de Democracia.....	7
1.2 Opinión Pública.....	21
1.3 Cultura Política.....	25
CAPÍTULO 2	
2. Reformas Político-Electorales en la Transición Política de México.....	29
2.1 Reformas Electorales en la Transición Política de México.....	29
2.1.1 Reforma Electoral 1977.....	29
2.1.2 Reforma Electoral 1986.....	31
2.1.3 Reforma Electoral 1989-1990.....	33
2.1.4 Reforma Electoral 1993.....	35
2.1.5 Reforma Electoral 1994.....	36
2.1.6 Reforma Electoral 1996.....	37
2.1.7 Reforma Electoral 2007.....	39
2.2 Modificaciones en la Legislación Electoral del Estado de México.....	40
CAPÍTULO 3	
3. Estudio de Caso. Opinión Pública y Elecciones. La elección extraordinaria de 2006, en el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México.....	47
3.1 La Democracia en los Municipios.....	47
3.2 Antecedentes.....	49
3.2.1 Características Político-Electorales de Ocoyoacac.....	49

3.2.2	Contexto Político-Electoral de la Elección Ordinaria y Extraordinaria de 2006.....	54
		57
3.3	Metodología.....	57
3.3.1	Diseño de la muestra.....	58
3.3.2	Diseño del cuestionario.....	60
3.4	Interpretación de resultados.....	60
3.4.1	Primera parte: Datos personales.....	
3.4.2	Segunda parte: Interés y opinión hacia la política y los partidos políticos.....	62
3.4.3	Tercera parte: Conocimiento sobre el Instituto Electoral del Estado de México.....	67
3.4.4	Cuarta parte: Percepción ciudadana sobre la relación partidos políticos-IEEM-sociedad.....	68
	CONCLUSIONES.....	72
	BIBLIOGRAFÍA.....	75
	ANEXOS.....	79

INTRODUCCIÓN

Un estado; como entidad política, debe garantizar condiciones que le permitan a sus habitantes desenvolverse con plenitud. Es por ello, que a lo largo de la historia hemos visto desarrollarse diversas formas de organización política. Todas ellas con el objetivo de permitir al individuo realizarse como tal, o como un mínimo requisito, el organizarse políticamente.

En lo que respecta a gran parte del mundo contemporáneo; y específicamente nuestro país, el régimen establecido, y el cual hemos visto desarrollarse en las últimas décadas, es la Democracia.

En los últimos años, la vida política de México se ha caracterizado por un sin número de cambios y reacomodo de sus estructuras. De entre los cuales destaca el abandono de un régimen autoritario; un partido hegemónico y un presidencialismo omnipotente. Actualmente, podemos apreciar una creciente disputa por el poder entre diferentes partidos políticos; es decir, un sistema de partidos cada vez más competitivo, así como la presencia de gobiernos divididos como característica predominante de nuestro régimen.

Las constantes decisiones arbitrarias e infundadas por parte del ejecutivo y el Partido Revolucionario Institucional, tales como la gran manipulación de los resultados electorales, la imposición de candidatos, la constante represión social, entre otros, marcaron fuertemente la vida política de nuestro país; sin embargo, durante los últimos años ha enfrentado una nueva conformación, ya que no sólo se le ha dado apertura a partidos políticos minoritarios, sino también, el voto ciudadano hoy a cobrado cada vez más fuerza, importancia y conciencia en nuestro país. Es por ello que cada día vemos contiendas electorales con un alto grado de competitividad.

Lo anterior, nos hace exigir que nuestras instituciones encargadas de organizar, vigilar y calificar dichos eventos, estén lo suficientemente consolidados y legitimados, tanto a nivel federal como estatal, lo que le permita a la sociedad disipar cualquier duda o inconsistencia que pudieran suscitarse con las elecciones.

La nueva conformación del panorama político de nuestro país, así como las situaciones que actualmente atiende, entre las que podemos destacar la competitividad electoral y el fortalecimiento de sus instituciones son algunos de los temas que ocupará este trabajo y que se desarrollan a lo largo de la presente investigación.

En ese mismo sentido; la opinión cada vez más consciente y crítica de la ciudadanía hacia su sistema político, es un tema que no podemos dejar sin estudiar. Todos estos fenómenos conjugados en un municipio, en donde recientemente se ha caracterizado por una efervescencia política, propician un campo de estudio suficientemente para desarrollar esta investigación.

La elección extraordinaria en el municipio de Ocoyoacac fue un suceso que marcó fuertemente la vida política del municipio; ya que nunca en la historia de éste había

ocurrido un proceso electoral con tales características; aunado al trato poco efectivo que le dieron las instituciones electorales al suceso, así como el desgaste entre la relación sociedad-partidos políticos, pero sobre todo; por una conciencia y una posición más crítica por parte de la sociedad, siendo esto último la base sobre la cual versa la presente investigación.

Es por ello, que se considera necesario analizar la elección extraordinaria del año 2006, en el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, debido a que las instituciones electorales competentes, así como los partidos políticos, se encuentran mal posicionados ante la sociedad. Es decir, no son eficaces ni se encuentran consolidadas, y por lo tanto; no permiten que los procesos electorales se desenvuelvan con plena confianza entre la ciudadanía.

El fenómeno de la alternancia que vivió el Municipio de Ocoyoacac con la elección del año 2000, donde el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió su hegemonía ante el Partido Acción Nacional (PAN); así como la elección ordinaria y extraordinaria durante el proceso electoral de 2006, hacen que miremos hacia este Municipio y examinemos la situación política bajo la cual se encuentra.

Es por todo lo anterior, que la presente investigación tiene como prioridad conocer el contexto político-electoral en el que se halla dicho municipio, tomando como punto de partida la elección extraordinaria de 2006, con la que se renovó el Ayuntamiento; así como saber la Opinión Pública que a nivel municipal dicho acontecimiento generó.

Para tal efecto, es necesario señalar la estructura de esta investigación, tomando el siguiente curso:

En un primer punto, resulta obligado mencionar los **objetivos** bajo los cuales se encamina esta investigación, de manera general los objetivos pretenden conocer cuál es el sentir de la ciudadanía de Ocoyoacac tiene hacia la política, hacia los partidos políticos, así como hacia las instituciones electorales. Todo ello a raíz de un suceso que marcó fuertemente la historia de dicho Municipio, tomando como referencia la presencia de un proceso electoral sumamente competido, y que por ende, se desata la inconformidad de los actores. De igual manera, se pretende comprobar si la conducta de la ciudadanía ante tal suceso fue totalmente crítica.

En cuanto a los objetivos específicos, se busca conocer cuál es la actual relación que existe entre los ciudadanos, los partidos políticos, así como el instituto electoral. Pretendiéndose verificar también, la gran desconfianza que tiene la ciudadanía hacia los actores políticos y en general hacia las instituciones electorales encargadas de organizar, regular y calificar los procesos electorales.

Una vez conocidos los objetivos generales y específicos de este trabajo, resulta menester señalar la **hipótesis** bajo la cual se parte, mencionando que: la elección extraordinaria del 2006 en el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, fue consecuencia del deficiente desempeño de las instituciones electorales y la poca credibilidad de los

partidos políticos, así como de una participación más crítica y consciente por parte de los ciudadanos con un nivel académico más alto.

Bajo este tenor, es así como la temática enfocada en este trabajo, está encaminada hacia los procesos electorales, la democracia, los partidos políticos y las distintas instituciones electorales competentes en dicho evento. Siendo otro punto esencial de la investigación, lo referente a la participación ciudadana y la opinión pública, los cuales son sin duda un factor clave dentro de los procesos electorales. Mismos que serán abordados con mayor profundidad en el apartado teórico.

Temporalmente, el objetivo de estudio de esta investigación se encuentra ubicado en el año 2006, los hechos anteriores y posteriores a las elecciones ordinarias del 12 de Marzo de 2006 (fecha en fueron renovadas las alcaldías en todo el Estado de México), así como en los sucesos postelectorales al comicio extraordinario del 3 de Septiembre de ese mismo año.

Espacialmente, la investigación será desarrollada en el municipio de Ocoyoacac, Estado de México, el cual se encuentra enclavado en la zona metropolitana del Valle de Toluca, entre la Ciudad de México y la Ciudad de Toluca.

Con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Ocoyoacac es uno de los 125 municipios del Estado de México; pertenece judicial y electoralmente al distrito de Lerma de Villada, la cabecera municipal recibe la misma denominación, y se ubicada a 48 km, de la Ciudad de México y a 18 km de la capital del Estado de México. Limita al norte con los municipios de Lerma y Huixquilucan; al sur, con los de Xalatlaco, Capulhuac y Tianguistenco; al este con el Distrito Federal, y al oeste con San Mateo Atenco y Metepec.

La cabecera está ubicada a 2,800 metros sobre el nivel del mar, pero en el territorio se alcanza alturas de hasta 3,850 metros sobre el nivel del mar; la colonia más alta del país es La Marquesa, con 3,100 metros sobre el nivel del mar.

Del mismo modo, es necesario mencionar algunos datos poblacionales del Municipio de Ocoyoacac, los cuales nos permitirán conocer de mejor manera el tipo de municipio que vamos a estudiar, el municipio tiene una población total al año 2006 de 54224 habitantes, de los cuales 26649 son hombres y 27574 son mujeres. (INEGI: 2013).

Una vez señaladas de manera muy general las principales características del municipio, así como los objetivos y la hipótesis bajo los cuales se basa esta investigación, es necesario puntualizar la estructura del trabajo.

En el primer capítulo, se proporcionará un entramado teórico basado en la Democracia como régimen político de nuestro país, haciendo énfasis en algunos de sus elementos esenciales, tales como los Procesos Electorales, la Opinión Pública, y la Cultura Política dentro de la consolidación del sistema como tal.

El segundo capítulo de ésta investigación se encuentra dirigida hacia el marco referencial; es decir, hacia aquellos momentos históricos que han caracterizado la actual configuración política de nuestro país, y del Estado de México. Para ello, es necesario remontarnos a las distintas reformas político-electorales por las que ha atravesado nuestro sistema político, encontrando la primera de ellas en 1977, y concluyendo con la más reciente, la de 2007. En este mismo sentido, se señalan las reformas desarrolladas para el Estado de México. Todo ello con el objetivo de comprender el actual contexto político de los municipios en nuestro estado.

En un tercer capítulo se hace referencia al estudio de caso; es decir, al lugar bajo el cual se desarrolló la investigación, refiriéndose claramente al municipio de Ocoyoacac; en este apartado se señalan características geográficas del municipio, así como datos político-electorales que nos permiten conocer su contexto político, incluyendo el análisis de las encuestas realizadas, con el fin de interpretar la situación actual del municipio.

Finalmente; y, con base al análisis de las encuestas así como el conocimiento teórico previo, es posible señalar conclusiones sobre la problemática presentada en el municipio.

CAPÍTULO 1

DEMOCRACIA, OPINIÓN PÚBLICA Y CULTURA POLÍTICA. UN ACERCAMIENTO TEÓRICO.

La teoría, como un sistema lógico encaminado a explicar, predecir y definir fenómenos, ya sean de tipo social o físicos. A través de proposiciones y conceptos, sintetiza y ordena el conocimiento de tales hechos; por ello se considera necesaria la presencia de ésta dentro de toda investigación, lo cual tiene como objetivo dar sustento a la misma, otorgándole la cientificidad que le corresponde.

Por ello, dentro de este trabajo y con base en los objetivos e hipótesis, resulta necesario delinear un marco teórico sobre los temas que aborda la investigación, los cuales versan en torno a la Democracia como régimen político bajo el cual nuestro país se encuentra constituido; a partir de éste, se desprenden cuestiones como el sistema de partidos, el municipio, opinión pública, así como el de cultura política. Temas que forman parte de la naturaleza de dicho régimen político, los cuales darán forma y apoyarán a lo solución de la problemática planteada en la presente investigación.

1.1 DEMOCRACIA

Para hablar de Democracia, es necesario distinguir dos grandes etapas por las cuales esta forma de gobierno ha atravesado. Éstas son su versión Clásica o Antigua, y su versión Moderna o Representativa. La primera surge, según la mayoría de los autores; entre los siglos V y VII a. C.; específicamente en Atenas, Grecia, y se caracteriza por una organización política a través de las ciudades-estado.

Por su parte, la Democracia Moderna o Representativa; es el régimen político que actualmente podemos encontrar implementada en gran parte del mundo, sobre ésta centraremos la discusión y analizaremos su constitución, por lo que los siguientes puntos están basados en ello.

1.1.1 Definición de Democracia

Construir una definición de Democracia, es sin duda un tema complicado, ya que, innumerables autores que han estudiado el término han discrepado en sus observaciones; debido a que ésta generalmente no es aplicable a todos los casos en los que se presenta un régimen con características democráticas. Desafortunadamente, o afortunadamente, las Ciencias Sociales a diferencia de otras ciencias (como las Exactas), no cuentan con definiciones universales, de aquí que sea necesario adaptar elementos característicos de una definición a diferentes situaciones o casos específicos.

Históricamente se ha debatido sobre la definición de Democracia; sin embargo, el paso del tiempo ha mostrado que ésta no sea presentada como una definición

general o universal, sino que siempre surjan controversias en torno a su constitución. Encontrando similitudes solo en aquellas situaciones en las que la palabra Democracia refiere a una forma de organización política que otorga al pueblo la facultad de definir su rumbo político, de donde las mayorías son las que disponen.

En este sentido, Giovanni Sartori menciona que "el término Democracia siempre ha indicado una entidad política, una forma de Estado y de gobierno". (Sartori, 2003:201) Es decir, cuando se habla de un régimen democrático se hace referencia a los mecanismos representativos de transmisión del poder.

La característica fundamental de un gobierno democrático, es según Robert Dahl, la continua actitud para responder a las diversas preferencias de sus ciudadanos, pero sin establecer diferencias políticas entre ellos (Dahl, 1999).

Esto es que en una misma sociedad tengan cabida diversas perspectivas y modos de pensar, y que a pesar de ello exista respeto tanto por parte del sistema político como de la sociedad misma.

Humberto Cerroni acierta al sostener que "la democracia es el único régimen en el que las leyes que tienes que obedecer están puestas por hombres que has escogido tú" (Cerroni, 1990:190) de tal forma que tú mismo eres corresponsable (en cierta medida) de las leyes y los efectos que produce la democracia.

La Democracia es el único régimen político en el cual puedes obtener el poder con tal de que convenzas a los demás, siempre y cuando respetes las reglas del juego. Además, éste régimen político tiene una gran ventaja sobre los demás, al ser el único que permite la coexistencia, pacífica y no violenta, entre las diversas ideologías políticas, aunque entre éstas exista una gran diferencia.

Juan José Linz afirma que:

Una democracia puede resumirse diciendo que es la libertad legal para formular y proponer alternativas políticas con derechos concomitantes de libertad de asociación, libertad de expresión y otras libertades básicas de la persona [...] tales como la [...] competencia libre y no violenta entre líderes con una revalidación periódica de su derecho para gobernar, la inclusión de todos los cargos políticos efectivos en el proceso democrático, y medidas para la participación de todos los miembros de la comunidad política, cualesquiera que fuesen sus preferencias políticas. (Linz, 1991: 17)

Así pues; cuando llega el momento de renovar al gobierno en el poder, sus cambios se realizan sin usar la fuerza o la violencia, ya que debido a la existencia de procedimientos democráticos tales como una libre competencia entre las fuerzas políticas, por los cuales se puede ganar la aprobación y el apoyo de la ciudadanía para dicho cambio.

Con base en lo anterior, podemos encontrar elementos característicos que diferencian a la Democracia de cualquier otra forma de gobierno; aspectos que más adelante serán abordados en la presente investigación.

Cuando hablamos de Democracia hacemos alusión a rasgos distintivos; tales como, sociedades libres no oprimidas a un poder político, ni dominadas por una oligarquía cerrada y restringida. Este régimen se basa en una forma de gobierno en la cual los gobernantes "respondan" a los gobernados. Hay democracia cuando existe una sociedad abierta en la que la relación entre gobernantes y gobernados es entendida en un sentido tal donde el Estado está al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio del Estado, en la cual el gobierno existe para el pueblo y no viceversa.

Hans Kelsen en su oportunidad; contribuye con que la Democracia es la idea de una forma de Estado o de sociedad en la que la voluntad colectiva resulta engendrada por los sujetos en él, es decir, por el pueblo. Por lo tanto, Democracia significa identidad de dirigentes y dirigidos, del sujeto y objeto del poder del Estado, y gobierno del pueblo por el pueblo (Kelsen, 1992).

De acuerdo con Sartori; en la Democracia existe una diferencia crucial con cualquier otro régimen, y consiste en el **ejercicio del poder**, ya que la conformación de una Democracia moderna gira en torno a tres elementos fundamentales: el principio de mayoría, un procedimiento electoral y una transmisión en el poder que suponga representación (Sartori, 2003).

La Democracia puede ser considerada también, como una herramienta para tomar acuerdos, para que de este modo se elija a quien ha de gobernar. Ello conlleva la participación abierta de la sociedad. En este sentido, la preocupación central son las formas y los hechos que respondan y reflejen el máximo de razón, así como el apoyo social (Bilbery, 2003).

Con la revisión de estas perspectivas, podemos tener una visión de manera general, más no escasa, de lo que la Democracia es, así como de lo que ésta tiene por objeto; además nos permite vislumbrar algunos de los elementos que la conforman, y que por lo tanto, la definen.

Derivado de lo anterior, autores como Sartori o Kelsen coinciden en señalar que elementos como la libertad, la igualdad, el pueblo, los procesos electorales, la opinión pública, entre otros, son características propias de la Democracia. Por lo que a continuación abordaré cada uno de ellos, señalando la enorme importancia que tienen dentro de un régimen democrático, y que de esta manera podamos comprender el fenómeno expuesto en esta investigación.

1.1.2 Elementos que conforman la noción de Democracia

En este apartado, se esbozan aquellos elementos característicos de la Democracia, donde sin la presencia de alguno de ellos no la podríamos concebir como forma de gobierno; por lo que es necesario hacer un breve pero conciso señalamiento de cada uno de ellos. Cabe mencionar que el orden en que se señala cada uno de ellos no va en relación a orden jerárquico alguno.

- **LIBERTAD:**

Giovanni Sartori considera que la idea de libertad se conforma gracias a varios aspectos tales como la independencia y la intimidad; de donde la primera señala que la situación del hombre se sujeta a un mínimo de limitaciones externas, mientras que la segunda se puede entender como un esfuerzo para asegurar autonomía (Sartori, 1991).

En este sentido, tal autor indica que al unir estos dos elementos solo podríamos considerar a la libertad de tipo medio; por lo que al incorporar factores como la oportunidad, la capacidad, así como el poder ciudadano, permiten que se pueda hablar en un sentido estricto de libertad.

La libertad es una característica indispensable de la Democracia, ya que por su misma naturaleza, le exige responder a las preferencias de sus ciudadanos, lo cual les otorga de facto, acceso a diferentes modos y niveles de vida. Sin embargo; como Hans Kelsen considera, si la sociedad y el Estado han de existir, es necesario que exista un orden obligatorio que regule la conducta entre los hombres y estos frente a la autoridad, ya que "es políticamente libre quien, aún estando sometido, lo está solamente a su propia voluntad y no a la ajena" (Kelsen, 1992: 16-17).

En un régimen democrático donde persisten un alto grado de libertades, es la libertad política la que protege y permite al individuo elegir (entre un abanico de opciones) lo que considere óptimo para él. Tal es el caso cuando el individuo hace frente a un proceso electoral.

Es así como la libertad es una concepción inherente a los regímenes democráticos; sin embargo, los individuos deben enfrentarse a diversos códigos que regulan su conducta, ello con el objetivo de poder convivir y relacionarse pacíficamente con el resto de la sociedad.

- **IGUALDAD:**

Otra característica esencial de la Democracia es la Igualdad; la que de acuerdo con Maurice Duverger, refiere que los hombres nacen equivalentes, donde nadie puede beneficiarse por herencia, de derechos o privilegios que lo coloque por encima de los otros (Duverger, 1996).

"Lo que distingue a un régimen como democrático no es tanto la oportunidad incondicional para expresar opiniones, sino la oportunidad legal e igual para todos de expresar todas las opiniones y la protección del Estado contra las arbitrariedades, especialmente la interferencia violenta contra ese derecho" (Linz, 1990:18).

En este sentido, cabe señalar que la mayor parte de los estudios en Ciencias Sociales consideran dos tipos de igualdad: la formal, y la llamada social o real. La primera representa la igualdad de todos ante la ley, y la existencia de leyes iguales para todos. Por su parte, la segunda es aquella encaminada a las leyes sociales y, aunque aparentemente se contraponen a la libertad formal, realmente le ayuda a desarrollarse.

En las Democracias; la igualdad se destaca como un ideal de protesta, ya que simboliza y estimula la revuelta del hombre contra el destino, contra el privilegio cristalizado y el poder injusto. Por ello, es considerado como el más anhelado de nuestros ideales. La igualdad nace como una reivindicación moral y constituye un ideal moral, ya que cuanto más fácil se considera la igualdad, más degradante y destructora resulta. Por ello, la demanda de igualdad alcanza su mayor fuerza y expansión en el seno de un sistema democrático.

En las diversas declaraciones de derechos, se afirma que todos los ciudadanos siendo iguales ante la ley, tienen el mismo acceso a todas las dignidades y cargos públicos según su capacidad, y sin otra distinción que la de sus virtudes y talentos. Así pues, se dice que la Democracia moderna busca igualdades justas, entre ellas la igualdad jurídico-política, social, económica, ambiental, etc.

Al mismo tiempo, la igualdad presupone libertad; es decir, se trata de un vínculo donde la libertad debe materializarse antes que la igualdad. El que busca la libertad percibirá la igualdad como la encarnación de sus derechos de libertad. Si la igualdad es una condición de la libertad, es más cierto que la libertad es una condición de la igualdad. Ya que el hecho de ser libres no significa que seamos iguales.

La igualdad es una condición de la libertad pero no es de ningún modo una condición suficiente de ésta. Un régimen dictatorial puede forzar la participación igual y al mismo tiempo puede negar la libertad de participación, por lo que la participación igualitaria no tiene porque ser una participación libre. Debemos conformarnos con considerar a la igualdad como una condición que facilita la libertad (Sartori, 1991).

- PUEBLO:

Los elementos mencionados anteriormente, así como los que se señalarán más adelante, no pueden tener cabida sin la presencia de un grupo de personas congregadas dentro de un territorio determinado. A este grupo se le conoce como pueblo; y de donde Kelsen señala que el pueblo en las Democracias está fraccionado por diferencias nacionales, religiosas y económicas, por lo que representa más bien una aglomeración de grupos que una masa compacta de naturaleza homogénea.

Es bajo esta heterogeneidad en un pueblo que la Democracia encuentra sentido, ya que de todos los regímenes políticos la Democracia es quien permite cierta igualdad entre los grupos sociales, es decir, que tengan el mismo acceso a derechos y obligaciones.

Al pueblo sólo puede considerársele como una unidad en sentido normativo, ya que es a través de éste que se realiza la unión de una pluralidad de acciones, que es lo que caracteriza al pueblo como elemento de la ordenación social. Como tal unidad, el pueblo no es una masa o un conglomerado de hombres, sino un sistema de actos individuales regidos por la ordenación jurídica del Estado.

La presencia de derechos políticos equivale a la participación del pueblo en la formación de la voluntad colectiva, donde éste es el titular de estos derechos. Sin embargo existen ciertos límites naturales; como señala Kelsen, y entre ellos encontramos la edad, la capacidad mental y moral, que se oponen a la generalización de los derechos políticos y restringen el sentido activo del pueblo.

Los regímenes democráticos, para ser considerados como tal, deben satisfacer el criterio de la ciudadanía. Es decir; un Estado gobernado democráticamente debe incluir a todas las personas sujetas a las leyes de dicho Estado, excepto a aquellas personas que han demostrado ser incapaces de cuidarse de sí mismas.

Esto es precisamente por lo que los defensores de la Democracia han dotado de un alto valor a la educación. Ya que un pueblo con educación cívica no sólo requiere una escolarización formal, sino la discusión, la deliberación, y el debate de las controversias públicas. Lo cual permite que una población pueda vivir bajo un marco armónico, y por lo tanto, democrático (Dahl, 1999).

- PRESENCIA DE MAYORÍAS Y MINORÍAS:

Norbert Bilbery es muy certero al señalar que la Democracia tienen una regla: que mande la mayoría. Sin embargo ésta misma exige disponerse de escuchar a los otros, la minoría. Pues muchas veces la mayoría no siempre tiene la razón, ya que puede estar equivocada y lo peor, que sea injusta con la minoría (Bilbery, 2003).

La mayoría democrática no es mayoría por ser "los más" ni los "más fuertes", sino porque de ésta forma se protege mejor la libertad y la igualdad. La Democracia sirve para hacer las cosas que la mayoría quiere para vivir bien, e incluso para la que la minoría pueda también vivir así. Por lo que la Democracia no debe ser considerada como una dictadura a la minoría, sino que se le debe respetar y tomar en cuenta.

Las mayorías y las minorías; según Sartori, tienen presencia en tres ámbitos, en el contexto constitucional, en el contexto electoral (voto) y en la relación mayoría-minoría con base en el individuo. La idea es evitar que se conceda todo el poder a las mayorías, y que más bien que persista un equilibrio (Sartori, 1989).

Como Kelsen señala; las mayorías se encuentran limitadas por ciertas barreras naturales, es decir, tanto las mayorías como las minorías deben tener la capacidad de entenderse mutuamente para llegar a acuerdos si es que quieren vivir en armonía. Es necesario señalar, que sólo en una sociedad relativamente homogénea y en especial de la misma lengua, los supuestos afectivos de mutua comprensión entre los partícipes del Estado pueden realizarse, y el principio de la mayoría puede alcanzar su pleno sentido (Kelsen, 1992).

La aplicación plena y decisiva de la "regla de la mayoría" como regla del juego se produce en las elecciones. Es aquí donde ésta regla se considera como la norma

procedimental más apropiada a la Democracia, ya que evita el empate y permite que amplias colectividades tengan voz y voto.

El principio de la mayoría dentro de un parlamento; es de suma importancia dentro de una Democracia, ya que como Kelsen señala, con ello se evita la hegemonía de una clase. Además, la presencia de la mayoría supone la existencia de una minoría, por lo tanto, el derecho de la primera implica el derecho de la segunda de existir. Dicha protección constituye la función esencial de los derechos políticos o garantías individuales depositados en las constituciones modernas de las democracias parlamentarias (Kelsen, 1992).

La Democracia maneja un supuesto básico muy importante en la relación mayorías-minorías; donde las minorías de hoy puedan convertirse en la mayoría futura, si convencen a lo que actualmente se encuentran en la mayoría para que estén de acuerdo con ellos, o puede esperar convertirse en mayoría como resultado de un lento cambio en la estructura social, siendo éste es un claro ejemplo de la competencia electoral.

- PARLAMENTARISMO:

La estructura básica de las instituciones políticas en las Democracias contemporáneas descansa en el principio de la separación de poderes; lo que implica que los distintos órganos gubernamentales sean independientes unos de otros. La teoría de la separación de poderes fundamenta esta independencia recíproca entre los órganos gubernamentales, ya que existen dentro de los estados distintas funciones fundamentales que solo pueden ejercerse por separado. Así también, como Kelsen señala, la separación de poderes es muy benéfica para el régimen democrático, ya que supone una disgregación del poder, y evita una concentración de este, lo cual está expuesto a utilizarlo arbitrariamente.

El parlamentarismo es uno de estos órganos que conforman las Democracias modernas, y consiste en la emancipación de la ciudadanía frente a los privilegios hereditarios de las clases. Convirtiéndose así en un instrumento útil para resolver las necesidades sociales de nuestra era, Hans Kelsen considera que el parlamentarismo es la única forma real en la que puede plasmar la idea de Democracia dentro de la realidad social presente. Por ello, un fallo sobre el parlamentarismo es, a la vez, un fallo sobre la democracia (Kelsen, 1992).

Algo que caracteriza a las Democracias es la presencia de colectividades cada vez más grandes, por lo que el régimen es menos capaz de resolver los problemas sociales, por tanto se ve más obligado a crear y controlar un verdadero mecanismo que unifique la voluntad política, siendo los parlamentos la formación de la voluntad del Estado, ello a través de un órgano colegiado, formado por el pueblo mediante el sufragio general e igual, o sea democrático (Kelsen, 1992).

- CONSENSO:

Las sociedades políticas son cada vez más complejas, y la Democracia sigue siendo la forma política que le da cabida a las distintas voces de la sociedad. En consecuencia un estado representa una serie de condiciones que facilitan o dificultan el actuar democrático, y el consenso se presenta como un valor importante en la relación gobierno-sociedad.

Consenso implica aceptación, o compartir ya sean; valores fundamentales, reglas del juego o procedimientos o gobiernos y políticas gubernamentales. Por ello, Sartori considera tres niveles de consenso:

- 1) El consenso básico o acuerdo sobre lo fundamental; es una condición que facilita la democracia, porque comparte en su totalidad los mismos valores y fines.
- 2) El consenso procedimental; establece las reglas del juego y los medios para resolver los conflictos, lo que se convierte en una condición necesaria de la Democracia.
- 3) El consenso a nivel de acción política o consenso político; es la base y esencia de la Democracia, ya que el gobierno mediante discusión, el consenso y el disenso produce cambios (Sartori, 1989).

Humberto Cerroni considera que para que la regla del consenso funcione, es necesario que la democracia implemente y alimente una relación entre la élite y las masas. Es decir, gobierno y pueblo, representantes y representados. Lo que proponga un crecimiento político e intelectual de las masas, que construya y expanda la proyección de las leyes como el órgano capaz de garantizar un desarrollo armónico de la comunidad (Cerroni, 1991).

- LEGITIMIDAD:

Juan José Linz menciona que el control que ejercen los gobiernos democráticos se caracteriza por la no utilización de la fuerza, es decir, el control que existe por parte del régimen se da de acuerdo con procedimientos como la libre competición para ganar el apoyo pacífico de la mayoría de los ciudadanos, mediante el uso de mecanismos constitucionales para controlar las decisiones de los que gobiernan (Linz, 1990).

Por tanto, todo sistema político establecido con cierto grado de legitimidad puede contar con la obediencia pasiva de la mayor parte de los ciudadanos y con represión más o menos efectiva por las fuerzas de orden público de los actos de violencia cometidos por una oposición desleal. Además, la legitimidad de las instituciones democráticas es un factor que aumenta las posibilidades de estabilidad en una democracia, por ello Linz señala que **la legitimidad genera estabilidad.**

Por otro lado; los últimos temas que en este acercamiento teórico se abordarán a partir de este momento, serán de manera más amplia, ya que están enfocados a aspectos como los Procesos Electorales, los Partidos Políticos, la Opinión Pública y el Papel de los Medios de Comunicación. Ello no quiere decir que los elementos antes mencionados no gocen de importancia, sin embargo, para efectos de ésta investigación es necesario hacer mayor énfasis en los posteriores puntos, ya que ellos son el punto medular de la investigación. De igual forma; los elementos que puntualizamos anteriormente nos ayudarán a comprender y completar de la mejor manera la forma en que debe darse los Procesos Electorales, es decir, sin la presencia de estos componentes no puede concebirse los procesos electorales dentro un régimen democrático.

- SISTEMAS ELECTORALES Y SISTEMAS DE PARTIDOS:

De acuerdo con Nohlen (2004), los sistemas electorales contienen el modo por el cual el elector manifiesta por medio del voto a un partido o un candidato de su preferencia; y según el cual, esos votos se convierten en escaños.

Los sistemas electorales regulan ese proceso estableciendo la distribución de las circunscripciones territoriales, la forma de la candidatura, los procesos de votación y los métodos de conversión de votos en escaños. De manera muy básica, los sistemas electorales se clasifican según dos principios, el de elección mayoritaria y el de la elección proporcional.

Por ello, el sistema electoral representa una variable para explicar las características de la organización y del funcionamiento de los sistemas de partidos. Estos últimos, por su parte, se analizan considerando aspectos como el número de partidos que existe en un Estado, su tamaño, la fuerza política dentro del sistema, su posición y la constelación estratégica que se forma entre ellos.

Los sistemas electorales son importantes para el proceso de formación de voluntad política y para la transferencia de poder (típicamente por medio de escaños parlamentarios). Los sistemas electorales orientan las actitudes y los resultados electorales (Nohlen, 2004:36).

Es decir, determinan el modo en el cual los electores se comportan de una forma u otra, con base en los resultados que arrojan las elecciones. Ya que los sistemas de partidos están enfocados a la forma que toman los partidos políticos, en el espectro político, tal como lo veremos a continuación.

Nohlen nos proporciona una de las definiciones más completas de sistema de partidos, al señalar que éste debe entenderse como:

La composición estructural de la totalidad de los partidos políticos en un Estado. Los elementos que la integran son: a) el número de partidos, b) su tamaño, c) la distancia ideológica entre ellos, d) sus pautas de interacción, e) su relación con la sociedad o con grupos sociales, y f) su actitud frente al sistema político. Además retoma la opinión de Lipson quien afirma que en un Estado Democrático el sistema de partidos constituye el punto de intersección donde convergen todas las fuerzas políticas; donde todo lo que es de

importancia política encuentra su lugar dentro de los partidos políticos y las relaciones que hay entre ellos (Nohlen, 2004: 41).

El sistema de partidos existente en un país es un elemento esencial de sus instituciones políticas, ya que tiene tanta importancia como los órganos oficiales del estado establecidos por su constitución. Según Sartori, el poder electoral es una garantía mecánica de la Democracia, pero las condiciones bajo las cuales el ciudadano obtiene información son una garantía sustantiva. Entonces las elecciones se convierten en un medio para un fin, en un gobierno de opinión; es decir, sensible y responsable con la opinión pública (Sartori, 1989).

Otro actor imprescindible en los regímenes democráticos son los partidos políticos, ya que son ellos quienes postulan a sus mejores candidatos para representar a la población, dicho elemento se tratará a continuación.

- PARTIDOS POLÍTICOS:

La Democracia, necesaria e inevitablemente requiere de un Estado de partidos, ya que el individuo aislado carece por completo de existencia política para ejercer influencia en la formación de la voluntad del Estado. Del mismo modo, el desarrollo democrático induce a la masa de individuos aislados a organizarse en partidos políticos, porque con la inserción constitucional de los partidos políticos se crea la posibilidad de democratizar la formación de la voluntad colectiva dentro de su esfera.

Por lo tanto, la Democracia moderna no se vislumbra sin la presencia de los Partidos Políticos, ya que estos actores cumplen funciones estratégicas. Como Giovanni Sartori señala "los partidos son instrumentos para lograr beneficios colectivos [...] ya que vinculan al pueblo a un gobierno. [...] Los partidos pertenecen a los medios de representación: son un instrumento, o una agencia, para *representar* al pueblo al *expresar* sus exigencias" (Sartori, 2002: 52-55).

La Democracia implica; la libertad de crear partidos políticos y de realizar elecciones libres y honestas en intervalos regulares, sin excluir de ningún cargo político a los ciudadanos. En países de gran extensión poblacional; señalan Lenk y Neumann, los partidos políticos son los únicos que tiene la posibilidad de unir a millones de electores en grupos con capacidad de acción política. Por lo tanto son el altavoz del que se sirve el pueblo para poder adoptar las decisiones políticas.

Un partido político moderno:

Puede ser considerado como una asociación de voluntad que representa, con medios políticos [...] determinados fines, en general ideológicamente fundamentado, apoyándose para ello en los intereses de determinadas capas de la población. Es una asociación de voluntad más o menos establemente organizada, que lucha por el poder en y fuera del Estado, para la obtención de sus fines [...] y cuya efectividad política guarda relación con un sistema de partidos y con determinadas formas de participar (Lenk y Neumann, 1980: 61).

Los partidos deben ser entendidos como agrupaciones que median entre los grupos de la sociedad y el Estado, que participan en la lucha por el poder político y en la formación de la voluntad política del pueblo.

Así también, los partidos son una de las muchísimas formas en que la sociedad se expresa, de aquí que Sartori los considere como instrumentos de expresión. Como sabemos los partidos no son el único medio de expresión, sin embargo son instituciones capaces de traducir las preferencias de las masas en políticas públicas.

De manera muy general, Sartori señala que un partido es un grupo político identificado por una etiqueta oficial que se presenta a competir en las elecciones, y que a través de este medio puede sacar candidatos a cargos públicos. Y a pesar de que un partido sólo representa a una parte de la población, éste debe adoptar un enfoque no parcial (Sartori, 2002).

La presencia de partidos políticos fuertes hace que existan elecciones competidas; las elecciones competidas, a su vez, colocan a partidos distintos en las posiciones de gobierno y de representación. Y desde esas posiciones conquistadas, los partidos impulsan nuevas reformas, nuevas reglas del juego que los fortalecen. Estos partidos ya fortalecidos son cada vez más visibles, por lo tanto producen elecciones competitivas y con ello aumenta la centralidad política de los comicios.

México ha encaminado su pluralidad gracias a la competencia cada vez mayor de sus partidos políticos, dejando atrás la vida política que nos ofrecía el partido hegemónico. Las distintas reformas electorales que ha tenido nuestro país han sido encaminadas a la democratización de nuestro sistema electoral, es decir, se han modificado las reglas electorales, se ha limitado el accionar de los partidos, del Gobierno y de los medios de Comunicación. Con el fin de que darle a los procesos electorales la mayor transparencia posible, así como legitimidad.

Según José Woldenberg sólo con la presencia de partidos fuertes y plurales con arraigo nacional, es una buena medida para que se de transición política. Los cambios electorales que hemos presenciado en los últimos años (leyes, instituciones y procedimientos) fueron la clave para entender y encauzar el cambio político que México está viviendo. De igual modo, las reformas electorales han servido para inyectar imparcialidad y confianza a los órganos y procedimientos comiciales, ya que ha puesto a disposición de los diferentes partidos una amplia gama de derechos, ajustando los criterios de representación política, distribuyendo los recursos entre los partidos de una forma más equitativa y logrando una composición en el congreso más equilibrada y competitiva (Woldenberg, 2005).

La presencia de partidos políticos en un sistema democrático, da lugar a un proceso electoral, elemento que será abordado a continuación.

- ELECCIONES:

En los Estado modernos, y aún más en las Democracias, las elecciones constituyen un fenómeno común a través de las cuales los ciudadanos designan a sus gobernantes por medio del voto; esto en oposición a medios autoritarios tales como la herencia, la cooptación o la conquista violenta. Para Dieter Nohlen "las elecciones representan el *método democrático* para designar a los representantes del pueblo." (Nohlen, 2004: 11).

Las elecciones y la abierta competencia por el poder entre las diversas fuerzas sociales y agrupaciones políticas son factores esenciales en la conformación de la Democracia. Ya que; como Nohlen afirma, las elecciones son el rasgo distintivo de la Democracia, lo que a su vez le permite distinguirse de otros regímenes políticos, además de que son fuente de legitimación de un sistema político. "Un gobierno surgido de elecciones libres y universales se reconoce como legítimo y democrático" (Nohlen, 2004: 14).

Del mismo modo, la Democracia no acaba con las elecciones, sin embargo, por este medio intenta controlar a la sociedad, estableciendo una división de poderes, la presencia de los Derechos Humanos, el derecho a la oposición, pero sobre todo con la oportunidad de ésta última de llegar al poder, son factores que permiten a un régimen democrático consolidarse como tal.

Las elecciones constituyen el elemento principal de participación democrática; ya que para la gran mayoría de la población representan el único instrumento de participación en el proceso político, sólo en algunas Democracias liberales existen otras formas de participación tales como el plebiscito o el referéndum.

Otra concepto sobre las elecciones que reúne aspectos elementales es la que hace Giovanni Sartori; para él, "Las elecciones son un medio cuyo fin es el gobierno de opinión, un gobernar que ampliamente responde y corresponde a la opinión pública. [...] El verdadero poder del electorado es el poder de escoger a quien lo gobernará. Entonces las elecciones no deciden las cuestiones a decidir, sino quién será el que las decida." (Sartori, 2003: 87-110).

Duverger por su parte, afirma que las elecciones son el procedimiento utilizado por las Democracias liberales para la designación de sus gobernantes; las cuales van oposición a la herencia, o sea a la cooptación o a la conquista violenta. Las elecciones competitivas, donde los ciudadanos eligen entre varios candidatos, son la piedra angular de las democracias liberales. Se derivan efectivamente, de los principios de base de estos regímenes. Si todos los hombres iguales y libres, ninguno puede mandar a los demás salvo que hayan sido elegido por ellos para hacerlo (Duverger, 1996).

Como Emmerich y Arzuaga apuntan, el elemento más importante de los procesos electorales contemporáneos es el voto de los ciudadanos, y en la medida en que las elecciones sean limpias y libres se podrá determinar por qué los ciudadanos votan por uno u otro candidato o partido (o bien se abstienen), así también se podrá determinar cuáles son las repercusiones políticas de sus posiciones políticas en las urnas. Ya que el

ciudadano se enfrentará a un clima de total respeto hacia sus preferencias política sin temor de ser reprendido por el partido en el gobierno o los que están en competencia (Emmerich, 1993).

En las Democracias modernas; los ciudadanos participan ampliamente en los espacios públicos, ya sea a nivel individual o grupal. Para lograr que el sistema democrático funcione, el poder se ha repartido de manera más o menos equitativa, y cada quien deberá ejercerlo de acuerdo con su propia responsabilidad social, es decir, aquella que soporte su rol social.

Es por lo anterior, que los Medios de Comunicación son uno de estos actores que participan de forma amplia en la conformación de la Democracia; ya que permiten que la relación gobernantes-gobernados fluya de manera adecuada mediante el intercambio permanente de información, asegurando también la legitimidad de la autoridad hacia sus gobernantes. Para ello se requiere que la mayor parte de la población participe, y que tengan la misma oportunidad de manifestarse en un ambiente de respeto.

A continuación se abordará la presencia de la Comunicación Política como una característica más de las Democracias Modernas, ya que su estudio permitirá desarrollar y analizar el estudio de caso, que en esta investigación se presenta.

- COMUNICACIÓN POLÍTICA:

Según el Diccionario de la Lengua Española de 2013, comunicación refiere al trato o correspondencia entre dos o más personas, sin embargo, desde cualquier punto de vista esta definición resulta ser muy corta; otra idea básica que se tiene sobre el proceso de comunicación es aquella en donde se considera a ésta como la transmisión de señales mediante un código, emisor, receptor, mensaje y retroalimentación; de aquí que la comunicación puede considerarse como el intercambio de mensajes que genera un cambio de condiciones, o bien, mantiene las ya existentes.

Paoli, define a la comunicación como "el acto de relación entre dos o más sujetos mediante el cual se evoca en común significado" (Paoli, 2000: 11); lo cual significa que luego de un intercambio comunicativo entre las partes se puede crear de manera semejante una misma representación, la cual se verá afectada por el contexto social bajo el cual el individuo se encuentra inmerso.

Lo anterior arroja que son tantas las maneras en que el receptor puede interpretar un mensaje, que incluso puede no comprenderlo de ninguna manera, lo que a su vez presenta diversos escenarios en los que existe demasiada información que la comunicación deja de ser efectiva o se involucran factores que alteran o modifican su sentido. Para poder comprender este proceso comunicativo, así como sus efectos, es necesario comprender lo que Schramm llama *marco de referencia*, es decir, aquellas cualidades propias de cada individuo, es decir, aquellas que son resultado de su experiencia, de su formación persona y profesional, así como características del medio en que se desarrolla, las cuales influirán directamente en el significado que éste le dé a los mensajes (Paoli, 2000).

De aquí que sean innumerables las formas de ver, estudiar y analizar a la comunicación; para ello, esta ciencia ha dividido su estudio en múltiples ramas, todas persiguiendo como fin la comprensión de la misma desde diversos ámbitos. Una de estas ramas es lo que se conocemos como Comunicación Política, la cual tiene como base las distintas relaciones de poder en una sociedad y cuyo uso práctico se remonta al inicio de la civilización.

La Comunicación Política se ha hecho presente en las diferentes etapas de la historia; por ejemplo, desde la época griega se debatía sobre el poder de la retórica y el efecto que tenían los discursos persuasivos entre los ciudadanos y los distintos estratos sociales, de manera general, éstos reflexionaban acerca del poder, la democracia y la autoridad.

El primer antecedente de la Comunicación Política la encontramos en la cultura romana, quien de manera similar a los griegos, hacían gran uso de la retórica, la dialéctica y de los discursos persuasivos entre la población; reflexionando acerca de la autoridad, el poder y de la democracia.

La Revolución Industrial y la urbanización trajeron consigo a la escolarización masiva, las constantes revueltas, así como la consolidación de la democracia como régimen político en gran parte del mundo y el comienzo de las campañas electorales; es en esta etapa que se da el nacimiento de la Comunicación Política moderna, esto debido a los constantes enfrentamientos de los partidos en los parlamentos europeos, la aparición de los grandes líderes políticos y las grandes empresas periodísticas.

El nacimiento de los medios de comunicación masiva durante el Siglo XX, trajo consigo a la Comunicación Política en sentido pleno, ampliando el sentido persuasivo que desde la época griega se le daba, a una mayor propaganda, publicidad y sondeos de opinión: siendo la difusión televisiva la mayor detonante de participación entre los medios y el sistema político. De tal manera que en la actualidad ningún gobierno o partido puede prescindir de los medios.

En nuestro país, la Comunicación Política es un proceso reciente, surgiendo a finales de los años 80's, donde la elección presidencial de 1988 marcó una verdadera competencia hacia el partido gobernante. Por una parte, el nacimiento de una corriente democratizadora al interior del PRI que se pronunciaba por la apertura del partido en la postulación de candidatos, sobre todo para la elección presidencial; de esta manera, esta corriente nominó en 1987 a Cuauhtémoc Cárdenas como precandidato a la Presidencia de la República, de esta manera, se manifestaba abiertamente una descomposición en las estructuras del Revolucionario Institucional. Finalmente, en Octubre de 1988 se dio el destape de Carlos Salinas de Gortari como candidato oficial del PRI, quien prácticamente no contaba con el apoyo de ningún sector de su partido, sin embargo, era el candidato del presidente y del grupo en el gobierno.

De esta manera, nos encaminábamos a la elección presidencial de 1988, con Manuel J. Clouthier como un candidato del PAN ampliamente aceptado por diversos sectores de la población gracias a su carisma, a Cuauhtémoc Cárdenas postulado por el

Frente Democrático Nacional (FDN) quien aglutinó a grupos tradicionalmente vinculados al PRI, tales como los petroleros, los ejidatarios, los burócratas y diversos sectores de las clases medias, quienes rápidamente volcaron su apoyo al candidato frentista, algunos de manera abierta y otros al momento de acudir a las urnas.

El 6 de julio de 1988, se llevó a cabo una de las elecciones más controvertidas de la historia de nuestro país, ya que la "caída del sistema", trajo consigo un evidente desorden y desconcierto social generado por los primeros datos arrojados por la Comisión Federal Electoral (CFE), con lo que se dibujaba un empate entre Salinas y Cárdenas, desencadenando crecientes sospechas de que se estaba preparando un gran operativo fraudulento; de esta manera los candidatos del FDN, PAN y PRI se presentaron ante el secretario de Gobernación y los medios para hacer un llamamiento a la legalidad.

Aunado a ello, la CFE proporcionó información 72 horas previas a la terminación de los cómputos distritales, y al llegar a ese momento, dicho flujo se interrumpió, computándose sólo un 56% de las actas de las más de 55 mil casillas; el restante 44% no fue nunca dado a conocer. De este modo, la CFE emitió los resultados oficiales de las elecciones presidenciales, quedando de la siguiente manera: Carlos Salinas fue declarado ganador con 9.7 millones de votos, es decir, con apenas 25.4% del padrón electoral, igual al 50.7% de los votos efectivos, contra el 31.1% de Cárdenas y 16.8% de Clouthier (Eisenstadt, 2008).

A partir de este hecho, no solo los medios de comunicación cambiaron su quehacer, sino que también surgieron medios disidentes, quienes criticaban al gobierno y al partido en el poder de una manera más abierta. Es decir, dejaron de ser un medio de difusión para el partido oficial, convirtiéndose en una vía cada vez más crítica e imparcial.

Los comicios de 1988 no sólo cambiaron el panorama de la Comunicación Política sino de la vida política en general, ya que a raíz de estas reñidas elecciones, se volvió necesaria la creación de un Instituto Electoral Autónomo, capaz de organizar y calificar los procesos electorales, tal es el caso del IFE; tema que será abordado con mayor profundidad en el Capítulo 2 de la presente investigación.

La apertura y competitividad en los procesos electorales impulsó el surgimiento de consultorías de comunicación especializadas en el mercado electoral, trayendo consigo un mayor número de expertos en el tema. Es hasta el año 2000 que la Comunicación Política de nuestro país dio muestra de lo que es capaz de alcanzar, ya que en los comicios presidenciales de ese año, el candidato del PAN Vicente Fox Quesada, haciendo un buen manejo de los medios de comunicación y el impacto de éstos, obtuvo la Presidencia de la República. La elección presidencial del año 2006, es otro claro ejemplo del desarrollo de la Comunicación Política, donde el adecuado uso de medios, combinado con estrategias hacia el electorado, logró revertir las preferencias entre los candidatos punteros.

Por otra parte, en cuanto a las teorías y definiciones que los autores han hecho sobre la Comunicación Política, éstos establecen una relación entre medios, sociedad y gobierno como característica principal de la misma. Del mismo modo, consideran que ésta se encuentra presente en todos los ámbitos de la vida diaria y no

solamente en aquella que se desenvuelve dentro de un partido político o la que se establece entre candidatos.

Según Dominique Wolton, la Comunicación Política es:

El espacio en que se intercambian los discursos contradictorios de los tres actores que tienen legitimidad para expresarse públicamente sobre política, y que son los políticos, los periodistas y la opinión pública. Constituye un punto de enfrentamiento de los discursos referentes a la política y cuyo reto es el dominio de la interpretación política de la situación [...] ya que no es solo un espacio de intercambio de discursos, sino también, y quizás otro tanto, un espacio de confrontación de lógicas y de preocupaciones diferentes (Wolton, Dominique en Gosselin André & Gauthier, 1998: 31-37).

Mazzoleni por su parte conceptualiza a la Comunicación Política como "el intercambio y la confrontación de los contenidos de interés público-político que produce el sistema político, el sistema de los medios y el ciudadano-elector". (Mazzoleni, 2010: 37).

Como podemos observar, la Comunicación Política va más allá del intercambio de discursos, ya que implica un sinnúmero de acontecimientos que tienen relación directa con todo proceso comunicativo; además de estar ligada a la libertad de expresión. En este sentido, Swanson y Nimmo señalan que "la comunicación política es al mismo tiempo fuente de poder y de marginación, producida y consumida por los ciudadanos, actores más o menos autónomos, informados, determinados y creativos pero también moldeados por estructuras." (D. L. Swanson & D. Nimmo, 1990: 22).

El lugar o entidad en donde se lleva a cabo el fenómeno que conocemos como Comunicación Política es el espacio público, es decir, aquel lugar físico e intangible donde los discursos se expresan de manera pública, abordando temas de interés público. De esta manera:

La comunicación política se orientará a abordar fenómenos de liderazgo y poder en el campo de la función pública y de la influencia social, en cuanto a que se establecen relaciones entre quienes toman decisiones y sus subordinados, gobernantes y gobernados, instituciones y demandantes de servicios, candidatos y electores, etcétera. Los medios masivos contribuirán, idealmente, a propiciar un clima de opinión donde todos puedan participar y logran consenso (Ochoa, 1999: 3).

Es por ello que la Comunicación Política puede ser definida como el papel que juega la comunicación dentro de los procesos políticos; así también, es el conjunto de técnicas y procedimientos de los cuales disponen los actores políticos (en especial los gobernantes), para atraer, controlar y convencer a la opinión pública.

Como hemos podido observar, hablar de comunicación es remontarse a los a diversas manifestaciones que el hombre ha tenido a lo largo del tiempo, todas ellas teniendo al lenguaje como eje central, y la palabra como elemento fundamental. Luis Ignacio Arbesú Verduzco señala que "si bien la lengua no abarca la totalidad del proceso de comunicación, es evidente que las palabras son la abstracción más común de la naturaleza humana". De aquí que para estudiar el fenómeno de la comunicación se ha partido tradicionalmente del análisis de la lengua o del arte de hablar. (Arbesú Verduzco en Paoli, 2000: 24)

Ahora que conocemos los objetivos y alcances de la Comunicación Política, podemos señalar que los gobiernos democráticos requieren la presencia de unos medios de comunicación que transmitan de manera confiable sus mensajes a los gobernados, dentro de un clima de confianza y libertad. Ya que como hemos mencionado, en las Democracias, el gobierno necesita gobernar con y para el pueblo y no de espaldas a éste.

En este sentido, la Comunicación Política constituye una herramienta imprescindible, a través de la cual se pueda persuadir y motivar, es decir, no se debe comunicar por comunicar, sino con la intención de convencer a los demás de que los propios actos corresponden a lo que se espera. Aquí radica la presencia de los medios de comunicación dentro de la esfera política de un estado como una herramienta necesaria de todo régimen.

En la actualidad; los medios de comunicación constituyen una figura central de la vida social y política de los ciudadanos, a través de ellos aprendemos parte de la realidad, ya que nos ponen en contacto con el acontecer nacional e internacional por medio de su importante tarea de recopilar, seleccionar, jerarquizar y difundir la información que llega a los ciudadanos, además de ser una fuente importante de entretenimiento y cultura (Menéndez, 2004).

Hoy en día la Comunicación Política cubre una gran cantidad de temas políticos, los cuales van desde la propaganda política, los debates políticos, las relaciones entre las estructuras gubernamentales, la imagen política y las campañas electorales, es por ello que las Democracias necesitan la presencia de los medios de Comunicación como una de las formas en la que la sociedad exprese sus demandas y necesidades, ya que permiten la confrontación de los discursos políticos, tanto del gobierno como de las diversas ideologías, así como el accionar de los partidos políticos. Pero necesitan también que dichos medios funcionen de forma imparcial y objetiva.

Una vez que hemos puntualizado el quehacer de la Comunicación Política, y siguiendo con los objetivos de esta investigación; analizaremos a continuación aspectos teóricos sobre Opinión Pública y Cultura Política, ello con el fin de comprender plenamente los resultados que arroja el estudio de caso de esta investigación.

1.2 Opinión Pública

Los fines bajo los cuales se encamina el presente trabajo están dirigidos hacia la presencia de un fenómeno político, así como la manera en que la sociedad inmersa a su alrededor percibe y aboca tal hecho. Por ello, para esta investigación es de suma importancia la presencia de cimientos teóricos sólidos sobre Opinión Pública y la Cultura Política, ya que el conocimiento de los mismos, permitirá comprender cabalmente los resultados que arrojó el estudio de caso.

De este modo, en este punto se abordará teóricamente a la Opinión Pública, y en siguiente punto tocará turno a la Cultura Política.

La Democracia no puede ser entendida sin la presencia de la Opinión Pública; ya que como Sartori indica, todo el edificio de la Democracia se apoya sobre la Opinión Pública; es decir, sobre las opiniones que nacen realmente del seno de los que la expresan (Sartori, 2003).

La expresión de ideas y opiniones es una situación inherente a la naturaleza del hombre; es decir, el hombre como ser social, siempre ha expresado y expresará su sentir hacia los acontecimientos de su alrededor, y más aún aquellos referentes al desenvolvimiento del Estado.

Desafortunadamente, éste no siempre ha tendido la libertad para hacerlo, ya que a lo largo del tiempo las sociedades tuvieron que hacer frente a regímenes despóticos, cuya característica principal es la fuerte represión física e intelectual. Entre algunos ejemplos de este tipo de regímenes podemos señalar al napoleónico, donde la Opinión Pública fue conducida e inducida a una posición atemorizada y acallada. Sin embargo, no se pudo evitar que entre la clase alta de la sociedad, se gestara una corriente sólida de opinión adversa y crítica al régimen.

Price señala oportunamente que con el dominio de la burguesía y el crecimiento del capitalismo emergió una esfera pública caracterizada por el libre intercambio de información crítica; así como un razonamiento abierto, los cuales convirtieron a una sociedad más preocupada por las cuestiones políticas. Así también, la presencia de oposición política al régimen en el poder, fue trascendental en la conformación de la Opinión Pública, ya que es entre estos que se extiende la discusión sobre los *topics of government* (asuntos del gobierno), siendo temas como el poder, la libertad, el patriotismo, la corrupción, el gobierno, entre otros, aquellos de mayor interés (Price, 1994).

Afortunadamente hoy en día y derivado de la naturaleza misma de las Democracias, las opiniones de la sociedad son expresadas libremente, ya que en ello se sustenta ésta forma de gobierno. Así también, gracias a la expansión de los medios de comunicación, así como el desarrollo tecnológico en general, la Opinión Pública ha logrado tener una mayor presencia y un amplio alcance entre la sociedad.

Teniendo así una visión general sobre la Opinión Pública, es necesario entrar de lleno a la concepción del mismo, así como la importancia y la forma en que se desarrolla en las sociedades democráticas. Se presenta solo la perspectiva de autores más destacados en éste ámbito, ya que sus aportaciones nos permiten comprender claramente que es o que trata la Opinión Pública y por qué es un elemento tan importante dentro de la formación de las Democracias.

A primera vista; la conformación del término se entiende como la sumatoria de lo que los individuos de una población opinan sobre un tema político en particular. Algunos autores lo definen también como aquellos puntos de vista que emiten los medios de comunicación, y hay otros que la entienden como aquellos espacios donde los ciudadanos forman sus opiniones, por lo tanto no son privados ni secretos.

Señalaré algunas definiciones que a mi parecer son las más completas y que nos permiten entender plenamente de que trata la Opinión Pública. Para Orlando D'Adamo es "la expresión de cualquier colectivo con capacidad de manifestarse acerca de un objeto de origen público o privado pero de exposición pública, en un ámbito socialmente visible" (D'Adamo, 2007: 1).

Por su parte; Raúl Rivadeneira considera que la Opinión Pública son todos aquellos conceptos sobre cuestiones de interés nacional, expresados libre y públicamente por gente ajena al gobierno, las cuales pretenden, que sus opiniones influyan o determinen en las acciones, el personal o la estructura estatal. La Opinión Pública comprendida de ese modo, se refiere fundamentalmente a la comunicación que existe entre los ciudadanos y su gobierno (Rivadeneira, 1995).

Es decir, si un gobierno niega la opinión de los ciudadanos sobre las cuestiones públicas para la elaboración de las políticas, o si evita la libre y pública expresión de tales opiniones, la opinión pública no existe como tal.

Para Sartori Opinión Pública denota en primera instancia un público interesado en la "cosa pública". Ya que se dice que una opinión es pública no solo porque es del público (o sea que es difundida entre muchos), sino también porque implica objetos y materias que son de naturaleza pública: el interés general, el bien común y, en sustancia, la res pública (Sartori, 2003).

La Opinión Pública no es "innata", es más bien un conjunto de estados mentales difundidos; que interactúan con flujos de información. La forma en que se procesan las opiniones se da a través de un proceso; el cual sigue el siguiente orden según Sartori: a) un descenso en cascada de las élites; b) una ebullición desde la base hacia arriba, y, c) la identificación con los grupos de referencia (Sartori, 2003).

Karl Deutsch por su parte, diseña el modelo "en cascada" el cual le permite interpretar la forma en que se crea la Opinión Pública; éste autor presenta una secuencia de momentos descendientes, contenidos en intervalos por una serie de cinco contenedores, que se enuncian a continuación:

- 1) El primer contenedor se encuentra ubicado en lo más alto; en la cúspide, y es donde circulan las ideas de las elites económicas y sociales.
- 2) El siguiente momento es el que está integrado por las elites políticas y del gobierno.
- 3) El tercer nivel está constituido por las redes de comunicación y por los creadores y difusores de los mensajes que circulan en esas redes.
- 4) El cuarto nivel lo proporcionan los líderes de opinión en el ámbito local, aquellos activistas que están verdaderamente interesados por la política y presentan atención a las informaciones de los medios de comunicación.

5) Por último, en el nivel más abajo, se encuentran los ciudadanos (el demos) (Deutsch, 1974).

En párrafos anteriores, pudimos señalar aportaciones de diversos autores que nos proporcionaron también, las etapas que sigue el proceso de formación de las opiniones. Sin embargo considero que "el modelo en cascada" es el más completo ya que nos permite conocer e identificar plenamente a los diferentes actores que intervienen en este proceso.

Por lo anterior, es necesario señalar que gracias a las definiciones expuestas anteriormente podemos entender a la Opinión Pública como la concepción que tiene la sociedad sobre el quehacer del gobierno, así como de las instituciones que éste comprende. Para ello, el individuo se vale de información que encuentra a su alrededor (medios de comunicación, líderes de opinión, gobierno, etc.), así como de sus propias opiniones para exponer si está de acuerdo o en desacuerdo con el papel del gobierno.

En las Democracias; y sobre todo en las más consolidadas, es por medio de la Opinión Pública, que los ciudadanos y el gobierno se encuentran en constante comunicación. Ya que de ello depende la aprobación o no del régimen.

Como podemos ver, la Opinión Pública es un factor determinante en la conformación de un gobierno democrático, ya que exige un clima de libertad para su formación, la presencia de ello es señal de que una sociedad es sana, ya que una sociedad que carezca de ello, debe ser considerada como enferma.

Bajo este mismo contexto, Noelle-Neumann señala la necesidad que la ley y el derecho tienen que estar en constante evolución, de tal manera que puedan irse ajustando a los tiempos y cambios que se vayan dando en la sociedad, ya que en ningún momento éstos pueden oponerse a la Opinión Pública ni siquiera en un periodo mínimo de tiempo (Noelle-Neumann, 1995).

Como mencionamos, la presencia de los medios de Comunicación, así como de otros agentes resultan formadores de Opinión Pública, de ahí la gran responsabilidad del comunicador, ya que cumple una función de mediador entre la verdad o la realidad, y el lector u oyente. Por ello es necesario que el formador de opiniones adopte una postura imparcial, auténtica y veraz.

Una vez que pudimos conocer el objetivo y alcance de la Opinión Pública, resulta necesario conocer otro tema que va muy relacionado con él, y que para efectos de esta investigación no podemos dejar sin mención. Por ello, en el siguiente punto, trataré a la Cultura Política, lo cual permitirá conocer y dar una mejor interpretación a los resultados que nos arrojó el estudio de caso.

1.3 Cultura Política

Entre los objetivos que se pretenden alcanzar a través de esta investigación, está el de conocer bajo qué tipo de Cultura Política se encuentra el segmento de la población a estudiar. Por lo que es en este apartado que se esbozará de manera teórica tal tema, para posteriormente, poder cruzarlo con los resultados arrojados en el trabajo de campo.

A primera vista, el término Cultura Política hace que nos detengamos a comprender las dos expresiones que la conforman. Es decir; resulta necesario conocer lo que la palabra cultura significa, siguiendo a Jacqueline Peschard cuando hablamos de cultura, nos referimos al "conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se transmite de generación en generación, otorgando identidad a los miembros de una comunidad y que orienta, guía y da significado a sus distintos quehaceres sociales". (Peschard, 2001: 9).

Por su parte, la palabra política hace referencia a la relación que guardan el poder y el Estado, así como su ámbito de competencia y la forma en que interactúa con la sociedad.

Por ello, resulta necesario señalar de manera muy breve, pero concisamente lo que el término Cultura Política significa, ello basado en las perspectivas más destacadas de la Ciencia Política, las cuales se expondrán a continuación.

Almond y Verba, consideran que el término Cultura Política hace referencia a las orientaciones de carácter político, que la sociedad tiene hacia las posturas relativas al sistema político, a su estructura, así como a sus diferentes elementos. La definición que Jacqueline Peschard hace sobre la misma expresión presenta gran similitud, y la señala como aquellos "valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político, es decir, el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder" (Peschard, 2001: 9).

La noción sobre Cultura Política de Almond y Verba es breve; pero muy clara, y con ello podemos conocer a lo que se refiere el término. Es decir, Cultura Política es aquel concepto y actitud que tiene un individuo hacia su sistema político, y a los elementos que lo conforman, sus actores y sus instituciones. Todas estas interpretaciones se encuentran regidas bajo un marco de valores que el individuo a forjado en su núcleo familiar, de amigos, de trabajo, entre otros.

Ello, se encuentra basado en lo que Peschard señala como un referente central; es decir, aquellas relaciones de dominación y sujeción, las relaciones de poder y de autoridad bajo los cuales se estructura la vida política. De aquí que la Cultura Política tenga como objetivo averiguar cómo la sociedad percibe las relaciones que tienen que ver con el ejercicio del mando y la obediencia; como asume la población estas actitudes, cómo reacciona ante ello, y cuáles son las expectativas que provoca, pero sobre todo que impacto tiene sobre el universo político y su actuar (Peschard, 2001).

Con base en lo anterior, Almond y Verba llevan a cabo una clasificación sobre la Cultura Política, basada en una orientación cognitiva (conocimientos y creencias acerca del sistema político), una orientación afectiva (sentimientos acerca del sistema político) y una orientación evaluativa (juicios y opiniones hacia el sistema político); que los individuos tienen hacia su sistema político, la cual es la siguiente:

- 1) La cultura política *parroquial*, en la que los individuos están vagamente conscientes de la existencia de un gobierno central y no se conciben como capacitados para incidir en el desarrollo de la vida política. Esta cultura política se identifica con sociedades tradicionales donde todavía no se ha dado una cabal integración nacional;
- 2) La cultura política *súbdito o subordinada*, en la que los ciudadanos están conscientes del sistema político nacional, pero se consideran a sí mismos subordinados del gobierno más que participantes del proceso político y, por tanto, solamente se involucran con los productos del sistema (las medidas y políticas del gobierno) y no con la formulación y estructuración de las decisiones y las políticas públicas; y
- 3) La cultura política *participativa*, en la que los ciudadanos tienen conciencia del sistema político nacional y están interesados en la forma como opera. En ella, consideran que pueden contribuir con el sistema y que tienen capacidad para influir en la formulación de las políticas públicas.

Almond y Verba llegan a la conclusión de que una democracia estable se logra en sociedades donde existe esencialmente una cultura política *participativa*, pero que está complementada y equilibrada por la supervivencia de los otros dos tipos de cultura (Peschard, 2001: 21-22).

Debido a que dentro de una Democracia es necesaria la presencia de una sociedad participativa, crítica y consciente del acontecer político, además de conocer cuáles son los tipos de cultura política que la caracterizan, es necesario también hallar aquellos elementos que componen una cultura política democrática; ya que con la falta de alguno de estos, simplemente no estaríamos tratando el mismo tema. Siguiendo a Peschard (2001) dichos elementos son los siguientes:

La presencia de la **ciudadanía**, lo cual significa contar con individuos libres, raciales e iguales ante la ley. Estos, conforman por excelencia el sujeto de la cosa pública y de la legitimación del poder. Cuando se habla de ciudadanía existen implicaciones más allá del espacio privado, ya que un ciudadano no es solo un súbdito del estado que obedece o se somete a lo que este le dicta; sino que participa directa o indirectamente en el diseño de ese dictado y en la fundamentación misma del poder del estado, además es el titular de la soberanía.

La **participación** por parte de esta ciudadanía, la cual incrementa el potencial democrático de una nación, ya que aumenta el compromiso ciudadano con valores democráticos tales como la idea de una sociedad atenta y vigilante con los actos del gobierno.

Así como la **presencia de una sociedad abierta, activa y deliberativa**, ya que la cultura política la considera como una entidad abierta en la cual se fomenta y recrea la discusión sobre los asuntos políticos, lo cual conlleva el surgimiento de asociaciones civiles, ONG'S, etc.

Otro elemento esencial es la **secularización**; lo cual significa que exista una visión que no esté determinada por elementos o presupuestos que escapen a la racionalidad humana, tales como los dogmas religiosos. Según Peschard, una cultura que se seculariza es donde las creencias, los sentimientos, las concepciones y actitudes hacia los objetos políticos van dejando de estar ligados a estilos ideológicos, rígidos y dogmáticos, o sea, se abren a toda clase de información y se convierten en conscientes, pragmáticos y multivalorativos, caracterizados por la tolerancia y sujetos al libre albedrío.

Del mismo modo; la presencia de una **competencia o eficacia cívica** por parte del ciudadano que le permita estar convencido de que se puede hacer algo, tanto reclamar al gobierno soluciones a sus problemas, como defenderse de arbitrariedades e injusticias del poder. Es necesario que el ciudadano sea capaz de organizarse para plantear demandas en diferentes campos de la vida social, pero sobre todo tiene disposición para participar en la vida política y no solo espera las disposiciones de la autoridad.

La figura de la **legalidad** dentro del sistema político, es otro elemento esencial; lo cual representa el respeto hacia un orden jurídico y objetivo que permita regular la conducta entre los hombres. Donde existe una dualidad; es decir, a la vez obliga a los ciudadanos ya que define sanciones, y al mismo tiempo ofrece garantías frente a arbitrariedades.

Otro componente que va de la mano con el punto anterior es la **pluralidad**, ya que de esta parte la convicción de que los individuos tienen el mismo derecho a ejercer todas las libertades particulares (creencia, expresión, agrupación, etc.), por lo que ante ello solo se debe dar cabida a una actitud tolerante frente a creencias diferentes a las nuestras. Debe existir una cultura de la pluralidad en una sociedad democrática.

Así también; la **cooperación con los conciudadanos**, como una característica que permite la confianza entre unos con otros, la cual permitirá elevar el potencial de influencia de los individuos frente al gobierno y estimulará la integración social.

Finalmente, es necesario mencionar una **autoridad políticamente responsable**, donde el poder este depositado legal y legítimamente en una autoridad política, y la cual este obligada a utilizar dicho poder con responsabilidad política. El mantenimiento de esta autoridad depende de la elección regular y competitiva de la élite gobernante, lo cual limita de cierta manera la posible utilización arbitraria del poder (Peschard, 2001).

Con los elementos anteriormente señalados pudimos adentrarnos breve, pero claramente hacia el campo de la cultura política, ya que con estos conocimientos podemos interpretar y enriquecer puntualmente los resultados que el trabajo de campo arrojó dentro de esta investigación.

Por otra parte; una vez que ya se trabajo en la parte teórica de esta investigación, es necesario abordar otro apartado donde se señalarán estudios enfocados

al análisis del municipio, y siendo más específicos, a la forma en que el panorama municipal del Estado de México se ha ido transformando.

CAPÍTULO 2

REFORMAS ELECTORALES EN MÉXICO.

2.1 Reformas electorales en la transición política de México

Retomando los objetivos del presente proyecto de investigación; los cuales se encaminan a encontrar aquellos elementos que han permitido la creación y la consolidación de nuestras instituciones electorales en los procesos electorales, así como el de conocer la opinión y el sentir de la ciudadanía hacia los partidos políticos y dichas instituciones. Es necesario esbozar aquellos referentes que han enmarcado el desarrollo de la vida política democrática de nuestro país, así como del Estado de México.

El contexto actual de nuestro país, no solo se encuentra caracterizado por un sistema de partidos cada día más competitivo; sino también por un fenómeno de alternancia, el cual se hace cada vez más común en todo el territorio nacional. Ello ha sido consecuencia de los diferentes cambios suscitados en nuestras leyes electorales, las cuales serán expuestas a continuación.

El sistema político mexicano, se ha visto rodeado de modificaciones graduales que le han dado forma a la actual configuración de nuestro sistema político. Donde las reformas político-electorales, la creciente diversidad política, así como la formación de institutos y tribunales electorales representativos y autónomos, han sido algunas de las características que han dado muestra de la transición hacia un régimen democrático en nuestro país.

Por lo anterior, que este capítulo tiene como finalidad señalar aquellas pautas que marcaron la transformación política de México, en este sentido, en el presente apartado se mencionarán de manera muy general, pero concisa, las reformas y distintas modificaciones al marco legal en el ámbito político-electoral a nivel nacional, estas emprendidas en los años 1977, 1986, 1989-1990, 1993, 1994, 1996 y la más reciente llevada a cabo en 2007. Las cuales han repercutido fuertemente en las entidades federativas; por lo que también, en las siguientes páginas retomaremos dichas modificaciones para el caso del Estado de México.

2.1.1 Reforma Electoral de 1977

La mayoría de los estudiosos de la Ciencia Política, coinciden en que el inicio de la transición mexicana hacia la Democracia se ubica en la reforma político-electoral de 1977. Ya que; en palabras de José Woldenberg ocurrió un salto hacia la formación del moderno sistema de partidos; por primera vez las leyes y las instituciones del país se disponían a aceptar, recibir, conformar y fomentar una nueva realidad, explícitamente pluralista (Woldenberg, 2000).

Del mismo modo, señalan que de 1977 a 1988, y más recientemente en 2007, fueron gestándose modificaciones a nuestro régimen político que lo llevarían a vivir

una fase más crítica de su desarrollo. Es decir, comenzó un proceso que ha venido concediendo gradualmente algunos derechos políticos y civiles en dirección democrática y mediante la cual se busca conservar o incrementar las bases de legitimidad en el régimen (Cansino, 1995).

En 1976, el presidente José López Portillo asume un gobierno en condiciones sumamente deterioradas, no sólo en términos económicos; sino también sociales, pero sobre todo políticos. Bajo estas circunstancias, su gobierno somete a consideración una iniciativa de ley en materia de organización político-electoral, buscando suavizar el escenario político y social ampliamente desgastado.

Es así como la reforma encabezada por el entonces Secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles puede ser considerada como el inicio de una serie de cambios en el ámbito electoral al ampliar las posibilidades de representación política.

El objetivo principal de la reforma electoral de 1977 estaba orientado a revitalizar el sistema de partidos y ofrecer una opción de acción política. Entre los principales elementos que contenía dicha reforma encontramos que por primera vez en la historia de México, se da cabida a la fórmula de diputados plurinominales, ampliando con ello, la representación ciudadana. Además, se propone una nueva forma de acceder a la arena electoral, es decir, se otorga a los partidos nuevos un registro condicionado. Se modifica también, la integración de la Cámara de Diputados, estableciendo 300 diputados por distrito electoral, y otros 100 de representación proporcional. Se eleva a rango federal el acceso a los diputados de minoría y a los regidores de representación proporcional.

En lo que respecta al municipio; esta reforma tuvo un alto impacto, ya que por primera vez se observa la presencia de regidores por el principio de representación proporcional en la integración de los ayuntamientos. Impactando fuertemente en una nueva conformación de los gobiernos municipales.

De igual manera; se da la posibilidad de que agrupaciones de ciudadanos obtuvieran su registro como partidos políticos, a través de lo que llamaron "registro condicionado", el cual podrían mantenerlo definitivamente mediante la obtención de un 1.5% de la votación total emitida, mientras que para su acreditación, bastaba con obtener un 1% del total de votos.

Es en esta reforma que se contempla por primera vez un apartado específico de nulidades y recursos electorales. Se le otorga a los partidos nacionales; el derecho a participar en elecciones estatales y municipales, así como el acceso al financiamiento público y a espacios en los medios de comunicación.

En cuanto a las autoridades electorales, éstas modifican también su estructura y funciones, ya que la Comisión Federal Electoral adquiere la facultad de resolver sobre el registro de los partidos, y por primera vez los partidos políticos tienen un representante ante el Comité Técnico de Supervisión del Registro Nacional de Electores, cuyas funciones serían las de vigilar el padrón electoral.

Todo lo anterior quedó plasmado en una nueva legislación, es lo que conocemos como Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE). Aprobada por la Cámara de Diputados el 19 de Diciembre de 1977.

Para las elecciones federales de 1979, 1982 y 1985 (impactadas por la reforma electoral), se tuvo efectos visibles, entre los cuales podemos destacar la aparición de nociones de pluralismo, tolerancia y convivencia democrática sobre todo en el debate parlamentario. Del mismo modo, la presencia de partidos opositores al PRI hacía más difícil aquellas operaciones de fraude o manipulación. Aunado a ello, se pudo observar la erosión del voto priísta, y el incremento del voto hacia partidos opositores a éste (Woldenberg, 2000).

Debido a que esta reforma contiene importantes avances en el ámbito de representación, puede ser considerada como el inicio de la transición democrática del país. Sin embargo, el aspecto referente a la autoridad electoral, quedaba todavía en manos del ejecutivo, específicamente en la Secretaría de Gobernación, por lo que la última palabra en los comicios la tendría el gobierno en turno.

2.1.2 Reforma Electoral de 1986

La segunda reforma electoral de mayor trascendencia es la aprobada en el año de 1986; ya que con ella se lleva a cabo una nueva modificación al panorama electoral, siguiendo una lógica dirigida hacia un incremento de la representación proporcional. Para ello, se introducen modificaciones respecto de la integración de la Cámara de Diputados, ampliándose en cuanto al número de curules, es decir de 400 a 500, dentro de los cuales 300 estarían designados por el principio de mayoría relativa (como se contemplaba en la anterior reforma), pero ahora duplicando el número de diputados de representación proporcional, es decir, de 100 curules se incrementaron a 200.

Con esta reforma se crea, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, concibiéndose como un órgano de representación ciudadana, dotado además de autonomía y facultado para dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno.

Por su parte, la Comisión Federal Electoral, como órgano encargado de preparar y vigilar los comicios, sufrió un cambio considerable. Ya que para su conformación, además del Secretario de Gobernación, un representante del Senado y otro de los Diputados, se dio cabida a un mayor número de representantes de partido, de acuerdo al porcentaje de votos que éstos hubieran obtenido en las elecciones.

Se suprime la figura del registro condicionado para los partidos políticos, se acorta el tiempo de emisión del voto y su cómputo. La Suprema Corte de Justicia queda fuera de los procesos electorales, suprimiéndose ante él, el recurso de reclamación. A cambio, se crea el Tribunal de los Contencioso Electoral (TRICOEL) como órgano autónomo para resolver los recursos de apelación y de queja.

Bajo este nuevo contexto en materia electoral, el país se encaminaba a las elecciones presidenciales de 1988, donde además se podía observar un proceso de convergencia entre las distintas orientaciones políticas gestadas en los últimos años. Con estas elecciones, se delinearían tres fuerzas políticas que a partir de ese momento configurarían la vida política de nuestro país, es decir; la del partido en el poder (PRI), el neocardenismo y el neo panismo (Cansino, 1995).

Es así como México se enfrentaría a una de las mayores crisis político-electorales de su historia, además que quedaría demostrado el agotamiento y el precario equilibrio del sistema. Ya que la polarización política, y el fortalecimiento de la oposición, trajeron consigo un proceso electoral sumamente competido, pero sobre todo el papel de actores políticos y grupos opositores nunca fue tan importante e impactante en las urnas.

Ya desde la víspera a las elecciones presidenciales del 1988, se vislumbraba un panorama de alta efervescencia política, ello debido a la crisis económica iniciada en 1982 por el gobierno de Miguel de la Madrid, a la crisis interna del PRI y el crecimiento de la izquierda como una nueva opción política.

Aunado a la falta de transparencia en la elección de 1988, así como el fuerte descontento por la mayoría de los mexicanos, y el juego sucio por parte del ejecutivo, se pudo notar que los avances en materia electoral alcanzados por las reformas de 1977 y 1986 quedaron desplazados. No solo era cuestionable el resultado emitido por la "autoridad electoral". Sino también, era nula la imparcialidad mostrada por parte de la Comisión Federal Electoral para hacer frente a las impugnaciones hechas por la oposición, ya que la apertura lograda con la reforma anterior no pudo reflejarse con este comicio.

El discurso emitido por la Comisión Electoral, y la llamada "caída del sistema", adquirieron un carácter de suma gravedad, ya que el árbitro electoral carecía de credibilidad frente a los partidos opositores, pero sobre todo hacia la opinión pública nacional. Constituyéndose este episodio como uno de los más negros en la vida política de México.

Desde la conformación del primer órgano electoral, podía vislumbrarse que este no respondía a la pluralidad buscada, ya que como sabemos, el Poder Ejecutivo llevaba a cabo el manejo de dicho organismo de acuerdo a sus intereses, bajo una aparente representación de los distintos partidos políticos y una supuesta pluralidad.

La gran desconfianza hacia dicho órgano y la desorganización de los comicios y el cómputo de votos, se volvieron un tema cada vez más frecuente en el escenario político. Con ello, se hacía cada vez más fuerte la demanda de órganos institucionales sólidos, fuertes, profesionales, pero sobre todo confiables.

Como lo señala José Woldenberg "las elecciones de 1988 aceleraron el proceso de cambio político a través de la vía electoral" (Woldenberg, 2000: 211). Ya que no solo daban muestra del crecimiento de la oposición, sino de la enorme crisis existente en el partido oficial y su gobierno. Lo cual reclamaba esclarecer aquellas asignaturas pendientes que se hicieron más evidentes con esta elección.

El tema sobre el cual giró el debate de esta época, se centraba en la organización de los comicios. Es decir, se buscaba la imparcialidad y el profesionalismo en dichos eventos. Así también, era necesario someterse a un mecanismo confiable para el conteo de los votos, ya que la lentitud y manejo sucio de la información en la elección presidencial de 1988 abrió la puerta a un sinnúmero de impugnaciones. Otro aspecto fuertemente debatido en tiempos posteriores a la crisis político-electoral de 1988 fue la calificación electoral, persistiendo un fuerte reclamo sobre la Comisión Federal Electoral. Aunado a ello, la presencia de Ruffo Appel en Baja California como primer gobernador no priísta en el territorio nacional, agudizaba cada vez más el reclamo hacia el ejecutivo y su partido.

2.1.3 Reforma electoral de 1989-1990

Para 1989, el nuevo mandatario, Carlos Salinas de Gortari una vez instalado en su cargo, inició con una importante recuperación económica, como vía de legitimación, así como para restaurar la hegemonía del régimen priísta. Es así como instrumentó un ambicioso programa para reactivar la ayuda de los sectores populares, del mismo modo, el ámbito electoral sufrió también significativas modificaciones.

Para el 14 de julio de 1990, la Cámara de Diputados aprueba un nuevo ordenamiento en materia electoral: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). Este código, vino a remplazar al Código Federal Electoral elaborado en 1986 y que estuvo vigente hasta las elecciones federales de 1988.

El COFIPE, consistente en ocho libros, enfocado a temas relacionados con la integración del poder legislativo y ejecutivo, al régimen de partidos políticos, al diseño, integración y funcionamiento de nuevas instituciones. De este modo se constituyó lo que actualmente conocemos como el Instituto Federal Electoral, siendo éste un órgano encargado de los procesos electorales; y el Tribunal Federal Electoral, por su parte, como el comisionado para el sistema de medios de impugnación, las nulidades y todas las sanciones en materia electoral.

El más grande logro de esta reforma electoral fue la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), que vino a sustituir a la desacreditada Comisión Federal Electoral; y que fue una respuesta clara, amplia y significativa hacia el reclamo de los actores políticos distintos al partido oficial, y la sociedad en general.

El IFE; a diferencia de su antecesora (la cual era dirigida desde la Secretaría de Gobernación) vino a constituirse como un órgano autónomo, que abrió ventanas a la transparencia e introdujo la llamada "ciudadanización" en dicho institución, lo que implicaba que ciudadanos sin ninguna afiliación partidista formaran parte de la conformación del instituto, desde las mesas receptoras del voto hasta sus cuerpos colegiados.

La base bajo la cual descansa y se rige la creación de este órgano, se aboca a la búsqueda de imparcialidad, así como la urgente necesidad de contar con la confianza en torno a los procesos electorales. Dicho instituto es hasta la fecha, la máxima autoridad

en su rubro. Cabe señalar que el IFE, sería la autoridad encargada de las elecciones para renovar al poder Ejecutivo y al Legislativo.

Como indica Mauricio Merino, el IFE comenzaba su estructuración bajo cuatro funciones sustantivas; la primera (y por tanto la más conocida) la de organizar comicios federales. La segunda, relativa a la educación cívica permanente y de alcance nacional, la tercera; responsable del financiamiento público y fiscalización de los partidos y las agrupaciones políticas; y finalmente la participación en lo contencioso electoral. De este modo, la creación del IFE se enfocaba no solo a la organización de elecciones, sino también a la promoción de valores y prácticas democráticas (Merino, 2003).

Entre otras innovaciones que trajo consigo la creación de este instituto, encontramos la creación de la profesionalización de la función electoral. Y aunque en un principio este ejercicio estaba a cargo del poder ejecutivo y legislativo, con reformas posteriores, esta práctica paso a manos de especialistas en la materia. El nuevo código electoral determinó también, la creación del Servicio Civil de Carrera en materia electoral, con reglas que permitían la incorporación, ascenso, permanencia y promoción de los servidores (Woldenberg, 2000).

Otro aspecto novedoso en la conformación de este nuevo órgano, es el relativo a los principios bajo los cuales deberá conducirse la tarea electoral; es decir: la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. En lo que confiere a su estructura, el IFE sería descentralizado, además de que cada estado contaría con su delegación, así como una subdelegación en cada uno de los 300 distritos electorales. Sus distintos niveles serían de naturaleza técnica, de dirección y de vigilancia, destacando su conformación colegiada, con la presencia y participación de los partidos políticos.

Entre los órganos de dirección del IFE, destaca la creación del Consejo General, como máximo órgano de dirección de la autoridad, que substituiría a la Comisión Federal Electoral. La integración del Consejo General constituyó uno de los avances más importantes de la reforma, ya que aunado a la representación del ejecutivo (descansando en el Secretario de Gobernación), y la presencia de representantes del Legislativo y los partidos políticos; se incorporaron la figura de seis consejeros magistrados. La presencia de estos nuevos consejeros, tenía por objetivo neutralizar el sesgo partidista en el Consejo General. Concibiéndose así lo que se llamaría la "ciudadanización del IFE".

El segundo órgano colegiado de importancia dentro del Instituto Federal Electoral era la Junta General Ejecutiva, integrada en ese entonces por el director general del Instituto, el secretario del mismo y los directores ejecutivos responsables de las diferentes áreas. Las funciones hacia las cuales respondían estas áreas se enfocaban al registro de electores, la organización electoral, capacitación y educación cívica, administración y servicio profesional, entre otros.

Como señalamos en párrafos anteriores, las entidades federativas contarían también con su Instituto Electoral, y en los cuales se reproduciría de forma similar el esquema de órgano colegiado directivo y una instancia ejecutiva, adoptado por el Instituto a nivel federal.

Otro cambio significativo que arrojó la reforma electoral de 1989-1990, fue lo referente al control de la legalidad. Como inicio, la naturaleza administrativa con la que contaba el órgano encargado de impartir legalidad cambió a un modo jurisdiccional, fundándose así un verdadero sistema de justicia electoral.

La creación de un nuevo Tribunal, atendía a una naturaleza autónoma, y una independencia del Poder Judicial, sin embargo no contaba con facultades para revisar la constitucionalidad de los actos electorales. Con modificaciones posteriores, el nuevo TRIFE contaría, al igual que el IFE, con un cuerpo descentralizado. Integrándose por una Sala Central (con sede en el Distrito Federal) conformada por cinco magistrados designados en la Cámara de Diputados a propuesta del Presidente de la República.

También se contempló la existencia de Salas Regionales que operaran en las diferentes circunscripciones electorales, y que fueran integradas por tres magistrados cada una. Estas Salas Regionales, solo funcionarían durante los procesos electorales. Es necesario señalar que con esta reforma electoral, se hacen más precisos los recursos jurídicos de los cuales los partidos pueden basarse para impugnar actos electorales, así como mecanismos para su interposición y procedencia.

De este modo, el IFE y el Tribunal obtienen la capacidad de resolver de manera definitiva determinados recursos, pero no aquellos referentes a la calificación de los comicios, ya que estos continuaban en manos los Colegios Electorales de la Cámara de Diputados y de Senadores.

La necesidad de ciudadanizar al recién creado IFE, trajo consigo la decisión de reconstruir completamente nuestro padrón electoral, haciendo uso de nuevos métodos y de personal técnico de mayor calidad y vigilancia. Entre otra de las novedades de este nuevo fenómeno, está la participación de la ciudadanía como conductora de las casillas y de la documentación electoral. Así pues, miles de ciudadanos fueron convocados a ser testigos del curso de la votación.

2.1.4 Reforma electoral de 1993

Con modificaciones posteriores, específicamente en las de 1993, se introdujeron nuevas fórmulas para integrar la Cámara Baja. Además de que se terminó por fin con la calificación de las elecciones. Trasladándose esta función hacia los órganos electorales; como primera instancia, y como segunda, al Tribunal Federal Electoral y a la Sala de Segunda Instancia del mismo Tribunal.

La Cámara Alta por su parte; no había visto modificación alguna en su estructura desde 1986, sin embargo, es en esta reforma que se acuerda inyectarle pluralidad, aprobando la duplicación de su tamaño ya que de los 64 senadores que la constituían se aumentó a 128, adoptando además una fórmula mixta en su sistema electoral mayoritario. Lo cual garantizaba que al menos 32 senadores fueran ocupados por partidos de oposición.

En lo que respecta al Instituto Federal Electoral; a este le es atribuida la fiscalización de los recursos de los partidos, verificando que éstos acataran las disposiciones en materia de financiamiento, sobre todo hacia los topes de gasto de campaña, así como el origen de los recursos de tipo privado que pudieran allegarse. Como lo señala Lorenzo Córdova, “si bien las capacidades fiscalizadoras del IFE, eran bastante limitadas, tuvieron la enorme virtud de permitir conocer, por primera vez, gracias a la revisión de los informes anuales [...] las dimensiones de los recursos públicos y privados, que fueron utilizados en las campañas electorales del año siguiente, así como las enormes asimetrías de gasto que prevalecían entonces” (Córdova, 2008: 665).

En esta reforma recae una función trascendental para el Tribunal Federal Electoral, que es la de calificar las elecciones de diputados y senadores, por lo que los procesos electorales dejaban de ser políticos para convertirse en materia jurisdiccional.

Es en las modificaciones hechas en 1993, que aparece la figura de los “observadores electorales”, como una de las expresiones de una nueva cultura democrática y de transparencia electoral. Aunado a la actualización del padrón electoral, en este mismo año se expide un nuevo documento de identificación; la credencial para votar con fotografía, documento que sirvió también como blindaje hacia un posible fraude electoral. Así también; se abordó el aspecto de la presencia de los medios de comunicación en los procesos electorales, o sea, el acceso de los partidos políticos a ellos.

Sin embargo, toda esta serie de cambios no fueron suficientes para que la transición democrática que nuestro país estaba viviendo pudiera seguir su curso, ya que la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el 1º de Enero de 1994, así como el asesinato del candidato presidencial del PRI, Luis Donaldo Colosio el 23 de marzo; provocaron que los partidos políticos acordaran una serie de reformas y modificaciones en tres niveles, legal, gubernamental y a partir de acuerdo desarrollados por el Consejo General del IFE. Lo anterior desembocó en una reforma electoral de “emergencia”, la cual permitiera hacer frente a las elecciones presidenciales próximas, ya que el contexto político de ese año se había vuelto muy crispado.

2.1.5 Reforma electoral de 1994

Esta reforma de “emergencia” elaborada en 1994, se aboco a mecanismos que permitieran realizar procesos electorales más transparentes y confiables. Modificándose además la integración del IFE, donde todos los partidos políticos ya solo contarían con una representación unipersonal, y perderían también su derecho a voto dentro del órgano. Se sustituyó la figura de los seis consejeros magistrados (que había sido introducida en la reforma electoral de 1989-1990) por un mismo número de consejeros ciudadanos.

A pesar de que el consejo siguió presidido por el Secretario de Gobernación, y los cuatro consejeros del Poder Legislativo (y que además tenían voz y voto); los seis consejeros ciudadanos tenían la posibilidad de imponerse a estos cinco funcionarios. Esta modificación garantizó por primera vez, la posibilidad de que en el órgano prevalecieran posturas imparciales, por encima de intereses partidistas o de gobierno.

Así también, la figura de los observadores electorales sufrió un importante cambio, ya que se permitió que de manera individual o grupal se pudieran observar todas las etapas de los comicios, desde la preparación de la jornada electoral, hasta la solución a impugnaciones que pudieran surgir. En esta reforma se permite también la presencia de observadores electorales extranjeros.

Con todos estos ajustes hechos de última hora a la ley electoral, las elecciones de ese año fueron exitosas, ya que a pesar de los acontecimientos surgidos en los primeros meses del año, las elecciones transcurrieron en un ambiente de tranquilidad. Y los resultados emitidos por tal comicio fueron bien aceptados por todas las partes.

2.1.6 Reforma Electoral de 1996

Para 1996; México se encaminaba a nuevas modificaciones electorales, a propuesta del recién electo presidente de la República Ernesto Zedillo. Esta reforma se centraba a cuatro principales aspectos, los cuales se señalan a continuación:

- 1) La revisión de la estructura, así como de las funciones de los dos órganos electorales el IFE y TRIFE: tales institutos vieron radicalmente modificada su integración, ya que el Poder Ejecutivo dejaría de tener presencia en este órgano. La nueva composición del IFE quedaría integrada por un consejero presidente y ocho consejeros electorales elegidos por la mayoría calificada de dos terceras partes de la Cámara de Diputados a propuesta de los grupos parlamentarios de la misma.
- 2) El Tribunal Electoral también cambió su estructura y su ubicación constitucional, ya que dejó de ser un órgano autónomo y se integró al Poder Judicial de la Federación como un órgano especializado. Se estableció también que los magistrados que la integran fueran nombrados por el voto de dos terceras partes de la Cámara de Senadores, a partir de ternas propuestas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se extendió su autoridad electoral, y su control de constitucionalidad a los estados, es decir, se convirtió en la última instancia para revisar la validez de cualquier elección federal, estatal y municipal. También se le dotó para calificar no solo las elecciones de diputados y senadores, sino además las de Presidente de la República. Y finalmente, se instrumentó un recurso que podría ser interpuesto por los ciudadanos para impugnar actos que violaran sus derechos político-electorales.
- 3) Se renovaron condiciones de competencia: es decir, se hizo una profunda revisión a las condiciones de competencia, con el objeto de garantizar condiciones equitativas en los procesos electorales. Se establece un nuevo equilibrio entre los recursos públicos y los recursos privados que se otorgaban a los partidos. El IFE estaría facultado para realizar auditorías, visitas de verificación o pedir informes detallados de sus gastos, así como iniciar procedimientos de oficio.

- 4) Nuevamente se definieron las reglas para el acceso a los medios de comunicación, estableciéndose que estos contarían con programas permanentes de radio y televisión, así como de una determinada cantidad de *spots* que el IFE gestionaría y los pondría a su disposición durante las campañas electorales. Se establecieron nuevas reglas para integrar al Poder Legislativo, en particular al Senado: en este aspecto, se redujo el límite máximo de diputados que un partido podría tener por ambos principios (MR y RP) para quedar en 300 legisladores. Es decir, en la Cámara Alta, el número de senadores que serían elegidos por cada una de las 32 entidades federativas se redujo a tres, dos asignados al partido con más votos y uno al de primera minoría. Mientras que el resto de senadores serían elegidos mediante el sistema electoral proporcional a través de listas cerradas y bloqueadas, para llegar a conformar un total de 64 senadores.

Entre las características más significativas, es necesario señalar la reforma al régimen del gobierno del Distrito Federal; específicamente se modificó la manera de designar al que encabeza su administración, ya que hasta ese momento este había sido designado por el Presidente de la República. Es con esta reforma que la figura del Jefe de Gobierno, y los 16 jefes delegacionales pasarían a ser elegidos mediante el voto directo de los capitalinos. Por otra parte, la hasta entonces Asamblea de Representantes, paso a ser Asamblea Legislativa, con lo que se da su conversión a un parlamento local.

Con esta reforma, la democratización en la que se encontraba encaminado el país tuvo positivas implicaciones. Ya que ahora no solo imperaban condiciones de equidad, sino además, la competencia electoral era cada día más equilibrada. En las elecciones siguientes, los lugares ocupados por la oposición eran cada vez mayores, no solo en espacios legislativos sino también en los administrativos, tal es el caso del triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas (abanderado por el PRD) como primer Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En el ámbito nacional; el PRI, por primera vez perdía la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados. El resto de las bancadas, lograron que por primera vez un Informe Presidencial fuera contestado por un legislador de oposición. Con toda esta serie de cambio, el país se acercaba a las elecciones del año 2000, mismas que serán recordadas por siempre, ya que por primera vez en la historia logra darse la alternancia en el Ejecutivo.

Luego de más 70 años de dominio electoral priísta, el candidato de la coalición PAN-PVEM: Vicente Fox Quesada, ganó por 6 puntos porcentuales al candidato del PRI Francisco Labastida Ochoa. Sin embargo el escenario político seguía similar, ya que este presidente enfrentó durante su régimen una falta de mayoría en el Congreso por los tres años siguientes (2000-2003).

Las elecciones intermedias de 2003, reflejaron el fenómeno observado en el año 2000, al ser nuevamente unas elecciones altamente competidas y con una gran incertidumbre sobre los resultados, características que desde entonces se hicieron cada

vez más constantes en las elecciones de nuestro país. México comenzaba a vivir el fenómeno de los gobiernos divididos, ya que a lo largo y ancho del territorio nacional, este fenómeno y el de la alternancia se volvieron un caso cotidiano y normal.

Todo esto hacía suponer que para 2006, las elecciones presidenciales se llevarían a cabo en un ambiente jovial, sin embargo la fuerte competencia entre dos de los candidatos (Andrés Manuel López Obrador del PRD y Felipe Calderón del PAN), así como el estrecho margen de votos por el que el candidato del PAN ganó, provocaron una serie de problemas, ya que las leyes electorales habían evidenciado algunas lagunas que las reformas anteriores habían dejado. Como Córdova (2008) señala, las elecciones de 2006 nos mostraron que en materia electoral no hay "reformas definitivas" y que las normas deben adecuarse permanentemente a los nuevos problemas y silencios de la ley (Córdova, 2008).

2.1.7 Reforma electoral de 2007

De este modo, en el 2007 se inicia con un nuevo proyecto de reforma, el cual buscaba resolver aquellos problemas surgidos en las elecciones de 2006, tales como el recuento de voto por voto, la posibilidad de llevar a cabo una segunda vuelta en las elecciones cuando se esté frente a un comicio sumamente competido, entre otros. Con esta reforma, se modifican los artículos 6º, 41, 85, 99, 108, 116 Y 122; se hace una adición al 134 y se deroga un párrafo al 97 de nuestra Carta Magna.

Las características principales bajo las cuales se forma esta reforma son las siguientes:

Nuevas reglas en las condiciones de competencia: ya que se establece una nueva fórmula para el financiamiento público de los partidos, es decir, se apunta a una racionalización del gasto público, reduciéndose considerablemente los gastos electorales, y prevaleciendo el financiamiento público sobre el privado.

Regulación sobre el acceso de los partidos políticos a la radio y la televisión: prohibiéndose la compra de publicidad electoral en los medios electrónicos, ya que el uso de los tiempos de transmisión le corresponden al Estado para que los partidos puedan acceder sin erogación de recursos de dichos medios. De este modo, el IFE será la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales.

Reducción de los tiempos de campaña y regulación de las precampañas: Es decir, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público. Sufriendo las campañas una reducción de 160 días a 90. Exceptuando a lo anterior campañas de información de las

autoridades electorales, o sea, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

Nueva integración y facultades para las autoridades electorales: en este aspecto, tanto el IFE como el Tribunal Electoral, sufren modificaciones en cuanto a la duración del encargo de sus integrantes, es decir, la nueva composición de los consejeros electorales se dará de forma escalonada, siguiendo también un procedimiento de decisión emitido por la Cámara de Diputados.

La más reciente reforma electoral replantea el ejercicio de la soberanía, la renovación de los poderes legislativo y ejecutivo. Además de que modifica el Art. 116 inciso e, el cual sostiene que los partidos políticos solo se constituirán por ciudadanos, sin la intervención de organizaciones gremiales, es decir, se prohíbe la afiliación corporativa. Dejando como prohibidos los antiguos métodos de cooptación del voto.

Después de abordar los principales tópicos bajo los cuales se rigieron las distintas reformas electorales, podemos señalar que todo este proceso de liberalización política hacia el cual atendió nuestro sistema político, hoy podemos presumir de unas leyes electorales cada vez más plurales. Sin embargo, parece ser que los actores políticos y los partidos les cuesta trabajo aceptar que nuestros tiempos reclaman que ellos puedan transformarse en partidos modernos, que se expresen y se diseñen con base a las necesidades y al sentir de los mexicanos.

Las modificaciones a nuestras leyes electorales han ido transformándose de acuerdo al nuevo rumbo que está tomando nuestro país, y es necesario que no se queden estáticas. Por lo que ahora el principal reto es de los partidos políticos, y sus protagonistas; ya que tienen una difícil tarea: retomar la confianza y la identificación de la sociedad hacia sus causas.

Con esto, hemos abordado las modificaciones del sistema electoral a nivel federal; sin embargo, y para efectos de esta investigación, es necesario conocer cuales han sido las reformas electorales del Estado de México. Por lo que en el siguiente apartado será abocado a ese punto.

2.2 Modificaciones en la Legislación Electoral del Estado de México

Otra parte medular de la presente investigación que no podemos dejar fuera es lo que se refiere a las modificaciones que se han presentado en materia electoral en el Estado de México, entre los cuales cabe señalar los siguientes aspectos.

Antes de la reforma federal político-electoral de 1977, nuestro estado seguía la organización política predominante en el ámbito federal. Prueba de ello la encontramos en que la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, no contaba con un antecedente específico en materia de representación proporcional.

Es hasta el 25 de enero de 1974; que con iniciativa del decreto enviado a la legislatura por el Prof. Carlos Hank González, que se propone la reforma y adición de los artículos 37 y 38 de la constitución local. El cual pretende incorporar a partidos minoritarios que no han podido alcanzar ninguna diputación de mayoría. Por lo que el 31 de enero de 1974 se reforman dichos artículos, creando de este modo los Diputados de Partido, y estableciéndose un porcentaje mínimo de votación del 2.5% a los partidos políticos para acreditarlos.

La **reforma electoral de 1977** llevada a cabo a nivel nacional, impactó también en la nueva estructura de los municipios del Estado de México, ya que para 1978, se lleva a cabo una reforma a la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México (LOPPEEM), incorporándose de este modo los regidores de representación proporcional, para aquellos municipios con 300 mil habitantes.

Así también, la Legislatura local se integraría de 28 diputados de mayoría relativa y 9 de minorías. Con una nueva reforma en 1984, la conformación del Congreso local sería de 34 diputados de mayoría relativa y 11 de representación proporcional.

Entre las reformas de la LOPPEEM que mas destacan encontramos la de 1990 y la de 1993; en la primera se dan importantes cambios como el incremento de diputados de representación proporcional en la Legislatura local, aumentando de 11 a 23 diputados; así también como se señala en el Art. 39 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (CPELSE), se constituirán hasta en 3 circunscripciones. Se asigna el tope de diputados para los partidos políticos con un número mayor de 38, además se busca la existencia de una mayoría partidista en la legislatura, a través de la asignación de diputados de representación proporcional a favor de los partidos políticos que alcancen más constancias de mayoría. Se asigna también regidores de representación proporcional en función de rangos de la población. Y finalmente se asignan diputados de orden descendente.

En la **reforma de 1993**, se mantienen la mayoría de las innovaciones que en la reforma de 1990; pero cabe mencionar que se aumenta la composición de la legislatura, la cual se integra con 40 diputados de mayoría relativa, en distritos electorales y 26 de representación proporcional hasta en 3 circunscripciones. Así también aparece la figura de un síndico de representación proporcional en los ayuntamientos.

Para 1996, surgen trascendentes cambios en el ámbito electoral del Estado, ya que nace el Código Electoral del Estado de México (CEEM) en sustitución de la LOPPEEM. Esta nueva ley instaura cambios importantes, tales como; la ampliación de la legislatura a 45 diputados de mayoría relativa y 30 de representación proporcional, además se crea una sola circunscripción electoral, y se establece el tope de diputados que podrá tener un partido político a 49.

Pero sobre todo, el cambio más significativo de esta reforma radica en que se constitucionaliza la creación del Instituto Electoral de Estado de México (IEEM), que es el resultado de la reforma integral de 1995, donde se establece la necesidad de crear un organismo público autónomo capaz de ejercer la función estatal de organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales de la entidad.

Con dicha reforma, se dio paso al fortalecimiento de un sistema de partidos a nivel local, fundado en la representatividad de las distintas corrientes ideológicas existentes en la entidad.

Entre las nuevas atribuciones que tiene a su cargo el Código Electoral, encontramos la definición del voto como un derecho y una obligación universal; caracterizado por ser libre, secreto, directo, personal e intransferible. Además de la prohibición de aquellos actos que generen presión o coacción a los electores.

Se establece el derecho que tienen los ciudadanos a construir partidos políticos locales y pertenecer a ellos. Con esta reforma (la de 1995), se crea la figura de observadores electorales, así como la creación de una sola circunscripción uninominal. Entre otros cambios que sufre dicho código, encontramos que los partidos políticos elegirán a sus candidatos de acuerdo a sus procedimientos internos.

Con los puntos anteriores, podemos considerar a esta reforma como una de las más trascendentes y con mayor impacto en el Estado de México, ya que es a partir de esta que encontramos nuevos elementos que conformarían el contexto electoral del estado. Tales como la instauración de un órgano electoral capaz de organizar los comicios estatales, es decir, la renovación de los ayuntamientos y de la gubernatura del estado.

Es con esta reforma que se puede encontrar un nuevo contexto bajo el cual se desarrollarían las elecciones, ya que es a partir de este año que los partidos opositores al PRI comienzan a ver un mayor número de seguidores, e incluso ya son gobierno en un puñado de municipios. Es decir, se comienza a ver un nuevo mapa electoral de estado, es decir, partidos políticos tales como el PAN y el PRD comienzan a figurar, y a tomar fuerza en algunas regiones del Estado de México.

Con la **reforma electoral de 1998**, el Instituto Electoral del Estado de México obtiene un rango constitucional resaltando su carácter autónomo y la forma de su integración. Entre sus principales modificaciones cabe señalar la nueva integración de los organismos electorales y su funcionamiento; suprimiéndose la participación de representantes del poder legislativo e incluyéndose la figura de Consejeros Electorales, estableciendo también la duración del cargo del Director General y Secretario. Así también se da facultad al Congreso General de realizar el cómputo de la elección de Gobernador, formular la declaración de validez de la elección y expedir la constancia de mayoría, así como el bando solemne. Se crea además la Comisión de Fiscalización.

Entre otras de las aportaciones que arroja esta reforma electoral es necesario señalar las prerrogativas otorgadas a los partidos políticos, tales como la apertura de fuentes de financiamiento, el establecimiento de límites de campaña a los partidos políticos y la ampliación de tiempos en el acceso a los medios de comunicación propiedad del Estado.

Respecto a los medios de impugnación, se da un fortalecimiento con respecto a la ampliación de la procedencia del recurso de inconformidad para impugnar los resultados de los cómputos distritales, estatales y municipales o la nulidad de la votación recibida en una o varias casillas.

Para **1999**, las leyes electorales del Estado de México, nuevamente se ven reformados. Los cambios que sufrieron se ven modificados en seis aspectos:

1. Fortalecimiento del sistema de partidos, su constitución y registro: facultando al Consejo General del IEEM, para expedir un reglamento que estableciera términos y procedimientos en la materia; así también, se reformaron y adicionaron algunas obligaciones de los partidos políticos.
2. Reformas sobre las prerrogativas a los partidos políticos: esto encaminado al financiamiento público y sus formas de distribución. Para ello se incrementó el porcentaje del salario mínimo del 35 al 40%, así como el porcentaje de distribución, aumentando del 10 al 15% la distribución paritaria. Y la disminución de la cantidad que se entregaba en forma proporcional directa a la votación válida efectiva de cada partido en la última elección de Diputados, modificándose del 90 al 85%.
3. Modificaciones en el acceso a los medios de comunicación: se reforma el artículo 63, estableciendo nuevas formas, procedimientos y tiempos para el efecto de los medios. Se faculta también, al Consejo General a realizar monitoreos en medios de comunicación.
4. Otorgamiento de una mayor autonomía e independencia en la actuación del IEEM; replanteando el procedimiento para la integración de Mesas Directivas de Casilla. Así también, tanto la figura de Director General como el Secretario General podían ser sustituidos por acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. Se establecen disposiciones referentes a la mecánica de las sesiones del Consejo General y ausencias del Consejero Presidente, se establecieron seis comisiones permanentes y se definieron comisiones temporales y especiales. Además, se retomaron las atribuciones que la Ley otorga al Consejo General y a su Presidente. Fueron reforzados los órganos desconcentrados, tanto distritales como municipales y se creó la Contraloría Interna.
5. Reformas a las Campañas Electorales; sobre todo en lo referente al uso y manejo de la propaganda electoral, los topes de gastos de campaña, cambiando el máximo de lo que resulte de multiplicar el 70% del salario mínimo por los ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el 55%. Así como la disposición de que los partidos políticos procuren incluir en su lista de candidatos propietarios y suplentes, de manera alternada, no más de un 70% de un mismo género.
6. Medios de impugnación; en este aspecto se modificó la forma de designación de los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de México, las atribuciones del pleno. Se perfeccionó además, el artículo referente a las causas de nulidad de la votación recibida en una casilla

de la elección de Gobernador, de diputados de mayoría relativa en un distrito o de un ayuntamiento. Así como el establecimiento de nuevas disposiciones con relación a la definición, formalidades y resolución de los medios de impugnación interpuestos para la revocación o la modificación de los acuerdos, resoluciones o dictámenes emitidos por los órganos electorales.

Las distintas reformas que han sufrido nuestras leyes electorales, tienen como finalidad regular la cada vez mayor participación de los distintos partidos políticos en las contiendas electorales. Lo que ha traído como consecuencia la creación de nuevas figuras de representación, tales como los de representación proporcional, la constitución de nuevas circunscripciones territoriales, la cláusula de gobernabilidad, la representación máxima y mínima, entre otros.

Con las elecciones del año 2000, la conformación del mapa electoral mexiquense sufrió una de sus más grandes transformaciones, ya que el efecto Fox hizo que muchos municipios tradicionalmente priístas pudieran convertirse al panismo, observando así la alternancia por primera vez en su historia, tal es el caso del municipio de estudiar. Tema que retomaremos en otro apartado de este trabajo de investigación.

Para el año **2002**, nuevamente se da la conformación de otra reforma electoral, entre sus principales características podemos señalar que sufre un cambio la fecha de la jornada electoral para diputados y miembros del ayuntamiento. Estableciéndose que estos comicios se efectuarían cada tres años, el segundo domingo de marzo del año que correspondiera. Se modificó también, el plazo para efectuar la sesión del Consejo General del Instituto con la que se inicia el proceso electoral, el plazo para la designación de vocales de las juntas y consejos distritales y municipales, así como la repercusión en los tiempos de la capacitación electoral a funcionarios de mesas directivas de casilla, en el procedimiento para la ubicación de casillas y en la convocatoria para debates públicos entre candidatos.

Con esta reforma surge un sistema de alianzas con disposiciones para la flexibilización de las coaliciones y la aparición de las candidaturas comunes, permitiéndose la coalición con más de un partido, atendiendo criterios de elección y de territorio, las coaliciones podrían hacerse de manera indistinta en cada distrito o municipio. Aparece la candidatura común, como opción para postular a un mismo candidato por dos o más partidos políticos sin un convenio de por medio.

Se presentan nuevas reglas relativas al principio de representación proporcional, ya que se incorpora como principio básico la representación pura; desaparece la cláusula de gobernabilidad, eliminando los supuestos hipotéticos de mayoría para la representación en la Cámara de Diputados Local. Además se incorpora un sistema de representación proporcional puro, simplificando a su mínima expresión la fórmula de asignación. Se dispone también que para llevar a cabo el procedimiento de asignación de diputados de representación proporcional, se debería aplicar la votación válida efectiva.

Se designa que el tope de gastos de campaña sería la cantidad resultante de multiplicar el 55% del salario mínimo general vigente en la capital del Estado por el

número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Estado, distrito o municipio de que se tratara. Del mismo modo, se aprueba que los ciudadanos que se separan de un cargo para contender en un proceso electoral, se puedan reincorporar al mismo una vez concluida la jornada electoral, y en su caso, de ser candidatos electos, se separen en forma definitiva antes de asumir el cargo de elección popular.

La **reforma electoral del año 2005**, solo sufrió modificaciones en materia de precampañas, específicamente en los procesos internos de selección de candidatos de cada uno de los partidos políticos.

Las elecciones presidenciales de 2006 marcaron enormemente el contexto político de nuestro país, ya que el efecto López Obrador, así como una competencia cada vez más notable entre los partidos políticos, marcó los destinos de muchos municipios pintándose un mapa multicolor a lo largo y ancho del Estado de México; lo que nos permitió ver nuevamente y en mayor número, el fenómeno de la alternancia.

Como sabemos, la última reforma a nuestras leyes electorales, es la aprobada en **2008**. A nivel estatal, los diversos actores políticos manifestaron también la imperante necesidad de modificar nuestro Código Electoral, así como el de nuestra constitución estatal, en miras a las elecciones de 2009. De este modo, es el 9 de mayo, y el 10 de septiembre de 2008, que se llevan a cabo modificaciones a la Constitución y al Código Electoral del Estado respectivamente.

Con esta nueva reforma de nuestras leyes electorales estatales, se adiciona un párrafo al Art. 5, se reforman los artículos 11, 12, 13, el párrafo segundo del Art. 39, 44, primer párrafo del Art. 114, párrafo quinto y adición de los párrafos sexto, séptimo y octavo al Art. 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En cuanto a la integración del Instituto Electoral del Estado de México; las principales modificaciones que sufrió son la fusión de la Dirección General y la Secretaría General, para crear la Secretaría Ejecutiva General, se crea el Órgano Técnico de Fiscalización como órgano central, así como la Dirección Jurídico Consultiva, desapareciendo la Unidad Jurídica.

Cabe señalar que se agrega también el elemento de recuento total de votos; así como la tipificación de las causales para el recuento parcial. Se modifica la forma de asignación de tiempos en televisión para los partidos políticos, se modifican los fines del IEEM, agregándose como uno de sus principios el de "profesionalismo". Otro elemento que también sufre modificaciones es el referente a los requisitos para ser funcionario de mesa directiva de casilla. Reduciéndose al 10% la cantidad de ciudadanos insaculados para ser funcionarios de mesas directivas de casilla.

Entre los temas que más han levantado ámpula en el escenario político, y que sin duda serán los ejes bajo los cuales serán trazados esta reforma encontramos los tiempos de campaña, el financiamiento público a los partidos políticos, el acceso a medios de comunicación, la duración del periodo constitucional de los ayuntamientos, las distintas formas de participación ciudadana como el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular y la revocación de mandato.

Gracias a las distintas reformas hechas a nuestras leyes electorales, no solo en el ámbito nacional, sino las adoptadas en nuestro estado, se ha podido observar cada vez más una mayor competitividad en las elecciones municipales, y en las de diputados; no así en el caso de elecciones para gobernador.

Desafortunadamente el Instituto Electoral Mexiquense no pudo salir ileso de escándalos, ya que su integración se ha visto cuestionada sobre actos de corrupción, así como la poca capacidad de reacción y de maniobra en procesos electorales competidos.

Es posible observar el crecimiento de partidos políticos distintos al PRI, en ciertos lugares del Estado de México, tal es el caso de la zona conurbada con el Distrito Federal donde el PAN y el PRD han crecido de forma significativa, y se han llegado a consolidar como bastiones.

Otro fenómeno muy frecuente de nuestra época es la presencia de la alternancia en la mayoría de los municipios de la entidad. Y por ende un mayor interés entre la sociedad en los comicios electorales, donde el conocimiento sobre partidos políticos e instituciones electorales es cada vez mayor, y la percepción de legitimidad sobre estas cada vez más arraigada a la cultura política del ciudadano mexiquense.

Además los resultados de las reformas electorales, reflejados en la competencia de los distintos partidos políticos, nos indica que la entidad se está consolidando un nuevo sistema de partidos, el cual se puede catalogar como un pluralismo limitado, ya que a pesar de que el PRI no ha perdido la mayoría, existe la posibilidad de que otro partido político pueda obtenerla.

En cuanto al tipo de sistema electoral que ha predominado en nuestra entidad, este se ha caracterizado por tener una fórmula electoral mixta. En la cual, la mayoría relativa implica que el candidato que alcance el número de votos más alto emitidos gana la elección (esta se aplica para elegir candidatos a gobernador y ayuntamientos). Por su parte, la fórmula de representación proporcional es utilizada principalmente para conformar la legislatura local, así como para los ayuntamientos.

Como podemos darnos cuenta, el Estado de México se ha encaminado también a este nuevo rumbo político-electoral, caracterizado por la mayor competitividad electoral, un voto crítico y consciente por parte de la sociedad, etc. Sin embargo, aún tiene un tema pendiente, y el cual debe solucionarse de inmediato es el de la falta de transparencia en su principal órgano encargado de los procesos electorales.

CAPÍTULO 3

3. OPINIÓN PÚBLICA Y ELECCIONES: LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE 2006, EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

Antes de entrar de lleno al estudio de caso, es necesario hacer un breve preámbulo, ello con el objetivo de conocer a grandes rasgos el contexto político-electoral bajo el cual se encuentran inmersos los municipios del Estado de México; y de este modo, entender de una mejor manera la situación política del municipio de Ocoyoacac.

3.1 La Democracia en los municipios

El municipio es considerado como la unidad básica de la administración pública; ya que es aquí donde el Estado comienza a organizarse a través de un conjunto de entidades públicas, las cuales tienen una base territorial, y que además goza de autonomía para la gestión o administración de sus respectivos intereses.

Debido a que el municipio es el núcleo de la organización estatal, es en éste donde el gobierno puede dar un verdadero acercamiento hacia la sociedad; y viceversa. Ya que como lo menciona Reynaldo Robles Martínez, la población que integra al municipio tiene cualidades que los identifican y que hace que las acciones dentro del municipio trasciendan; esto está dado gracias a los lazos de vecindad y de sangre, así como con la identidad de sus costumbres y tradiciones, sus creencias y necesidades comunes (Robles, 1987).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 115 que "los Estado adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre" (CPEUM, 2013: 85). Lo cual señala al municipio como el elemento básico para la administración pública.

Del mismo modo, el municipio tendrá como organización política, un gobierno emanado de la elección directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine, los que a su vez conforman el Ayuntamiento.

A partir de las primeras reformas de carácter político-electoral implementadas en 1970 en nuestro país; a nivel estatal, tanto a nivel municipal, el fenómeno de la transición política y el de la alternancia de los gobiernos en el poder ha sido una característica representativa de nuestro sistema político. Por lo que podemos vislumbrar ya, un panorama multipartidista en los diferentes ámbitos de gobierno.

Al respecto, Emmerich (1993) han llevado a cabo estudios sobre la manera en que se ha ido transformando el comportamiento electoral, así como las preferencias partidistas en el Estado de México, a pesar de que éste no ha presentado alternancia alguna en su gubernatura (Emmerich, 1993).

En la obra *Votos y Mapas*, Emerich (1993), se señala que éste fenómeno ha atendido a factores sociodemográficos, es decir, el ciudadano vota por un partido u otro en relación a su educación política, a sus condiciones de vida y el acceso que cada uno de ellos tiene a la información. Era claro que anteriormente el PRI lograba imponerse en casi todos los segmentos sociales; sin embargo sus porcentajes de votación han decrecido en áreas urbanas, educadas, modernizadas y de ingreso medio alto, como en aquellos municipios cercanos a la Ciudad de México.

La modernización y el abandono de culturas políticas parroquiales han originado el desarrollo de una cultura de participación política donde el ciudadano asume su rol de contribuyente, productor y consumidor. Así también, toma una postura más atenta hacia la elección de sus gobernantes, y en general de la toma de decisiones públicas. Además, es capaz de exigir la responsabilidad y la rendición de cuentas por parte de los funcionarios.

En el Estado de México, se ha dado rápidamente la transición de una sociedad predominantemente rural, a una sociedad industrial. Ello abrió paso a una conformación social predominantemente urbana y moderna, lo cual puede distinguirse dos etapas; el primero, conducido por el aparato estatal, que dio lugar a un comportamiento electoral corporativo en amplio segmentos electorales. Al mismo tiempo, Emmerich (1993) señalan también; que el estado se retrajo y dejó más lugar al mercado y a la empresa privada, debilitándose a su vez, el corporativismo y la dependencia burocrática gubernamental; fortaleciéndose así, las necesidades, intereses y las decisiones individuales.

La forma del voto también ha cambiado, ya que de un voto basado en valores, tradiciones y decisiones del grupo social de pertenencia, ha sido reemplazado por la elección individualizada, racional y consciente del ciudadano por aquella opción que considera mejor para sí mismo y para la sociedad. Esto lleva a su vez, al surgimiento de nuevas opciones electorales cada vez más efectivas, es decir, al pluralismo. Frenando de cierta forma la fuerte movilización del Revolucionario Institucional en la sociedad mexicana.

Cabe mencionar que el fenómeno del voto consciente y crítico avanza rápidamente en aquellos sectores del Estado en el que las condiciones para la modernización y el pluralismo político está presente; es decir, en aquellos lugares donde las grandes concentraciones urbanas, con empleos modernos y el acceso a facilidades educativas reemplazan o rompen con la tradicional jerarquía social y el caciquismo que había predominado en México y el Estado de México.

Alonso Lujambio señala que el electorado (sobre todo a nivel municipal) ha aprendido a premiar y a castigar a los partidos políticos. Ya que tanto éstos como los

ciudadanos, están aprendiendo del juego democrático, es decir, han adoptado la cultura política del llamado a cuentas y del ejercicio de la responsabilidad (Lujambio, 1996).

La realidad del Estado de México es muy clara, cuenta con la presencia de gobiernos divididos y la constante alternancia en sus municipios. La pluralidad política en los municipios cobra cada día mayor fuerza y contribuye fuertemente a la democratización de nuestro sistema político.

El municipio bajo el cual se lleva a cabo el presente proyecto de investigación, ha enfrentado un contexto similar. Aunado a un fuerte descontento social hacia el aparato gubernamental, los partidos políticos y hacia la política como tal. Todo ello causado por la forma en que los partidos políticos han detentado el poder.

3.2 Antecedentes

3.2.1 Características Político- electorales de Ocoyoacac

El municipio de Ocoyoacac cuenta con rasgos muy particulares, es decir, tanto geográfica como políticamente se encuentra ubicado estratégicamente. Su cercanía con el Distrito Federal, así como con la capital del Estado de México, le permite contar con una pluralidad económica y política, ya que su sociedad se encuentra inmersa tanto en sectores rurales como urbanos.

Este municipio no es considerado altamente industrializado, sin embargo el desplazamiento que por motivos de trabajo y/o estudios tiene su población hacia otros municipios y ciudades, le permite formarse una opinión crítica hacia el clima político en el cual se encuentra inmerso.

La historia del municipio de Ocoyoacac nos muestra la agitada vida política que ha sufrido, ya que el hecho de ser un municipio medianamente poblado, la rápida comunicación entre sus integrantes y el intercambio de opiniones entre éstos genera la aceptación o desaprobación de sus gobernantes; del mismo modo, hemos podido observar el constante surgimiento de grupos de protesta en contra del gobierno en turno.

En este orden de ideas, María del Pilar Iracheta Cenecorta, señala que en municipios como Ocoyoacac, donde "...la presencia de la comunidad se hace sentir, asumiendo demandas e intereses y buscando las vías para hacerlos salir a través de la cohesión de grupos organizados de distintas formas" (Iracheta, 1998: 234), la gestación de movimientos sociales a lo largo de su historia ha sido constante, tal es el caso de la protesta derivada de la contienda electoral por la presidencia municipal para el periodo 1994-1996.

Dicha "contienda derivó de una protesta en contra de la imposición del candidato oficial a cargo de un grupo político de la cabecera y del PRI estatal" (Iracheta, 1998: 234). Debido a que la fuerza de los partidos políticos diferentes al PRI, había sido escasa, focalizándose en unas cuantas zonas del municipio.

De este modo, las elecciones para el trienio 1994-1996 provocaron el surgimiento y organización de fuerzas sociales y políticas aglutinadas en diversas agrupaciones y partidos. Todos ellos articulados en contra del candidato oficial del PRI, Tito Castillo, quien era repudiado por algunos de los grupos de la población, ya que el consenso popular se inclinaba hacia otro candidato del partido oficial, Samuel Peñaloza, quien contaba con amplio apoyo de la cabecera y otros lugares del municipio (Iracheta, 1998: 234).

La impopularidad y gran descontento que traía consigo el candidato del PRI, era que había dejado de lado a grupos de la población que lo seguían desde el comicio de 1991, tales como las diversas corrientes al interior del PRI, sectores representativos de la población, entre otros; donde cedió su candidatura al anterior presidente municipal, Antonio Ventura Ibarra Ibarra. "Pagado el favor político, Castillo era ahora el candidato oficial del PRI." (Iracheta, 1998: 234); todo esto fue el resultado de un proceso considerado como antidemocrático por algunos sectores de la población, ya que en la convención local de PRI no se llevó a cabo ninguna auscultación popular, imponiendo a Castillo como candidato. Tal imposición hizo estallar un movimiento popular en varias regiones del municipio, lo que inició en el seno del PRI, posteriormente logró permear en diversos sectores de Ocoyoacac.

De este modo quedaron establecidos dos grupos: los que apoyaban a Castillo como candidato oficial del partido,... y un ala disidente, que se pronunciaba por Peñaloza, el Gobierno inició entonces lo que consideramos como la recomposición de la ruptura priísta: sacó a Peñaloza de la contienda, obligándolo a renunciar a sus aspiraciones y quedando sus seguidores a la deriva. Asimismo sostuvo a Castillo a pesar de su impopularidad (Iracheta, 1998: 235).

Derivado de esta situación, "surgió el llamado Círculo Blanco, agrupación que fungió en un periodo de la coyuntura electoral, y que incorporaba a partes inconformes con la imposición del candidato, así como a gente del partido y no militantes." (Iracheta, 1998:235)

En el transcurso de la contienda electoral se involucró el PRD, partido que logró presencia municipal desde 1988, ganando adeptos principalmente en pueblos de la periferia del municipio, tales como Atlapulco, Acapulco y Tepexoyuca; aunado a partidos minoritarios (Partido Acción Nacional, Partido Socialista de los Trabajadores y Partido Popular Socialista), conformándose un movimiento masivo cada vez más organizado, que respondió fuertemente ante el "triunfo" del candidato del PRI.

De este modo, "se emprendieron acciones de protesta y resistencia civil: las urnas electorales fueron quemadas y exigieron nuevas elecciones..." (Iracheta, 1998:236). Todo esto trajo como consecuencia que todos los grupos opositores, incluido el PRD, coincidieran "...en decidir la toma del Palacio Municipal en diciembre de 1993, días antes de que Castillo tomara posesión del inmueble con su cuerpo edilicio." (Iracheta, 1998:236) Con el transcurso del tiempo, y con el objeto de presionar al Gobierno para llegar a una solución al conflicto, "...la gente optó por tomar la carretera México-Toluca en marzo de 1994" (Iracheta, 1998: 236).

En esos años, el municipio enfrentaba una gran coyuntura electoral, aunado a la presencia de un movimiento social en contra de la imposición del candidato oficial del PRI; el mapa electoral de Ocoyoacac, reflejaba en términos generales lo ocurrido a nivel nacional y estatal. Esto es, en el municipio el PRI se manifestó como la primera fuerza electoral, captando arriba del 40% de los votos, el PAN se ubicó en segundo lugar con el 25% de la votación; por su parte el PRD despuntó como la tercera fuerza política electoral, registrando el 20% de votos en la elección. Partidos políticos como el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT), se colocaron como cuarta y quinta fuerza política respectivamente. En suma, las cifras anteriores muestran que tanto en la cabecera municipal como en las distintas localidades de Ocoyoacac, el consenso a favor del PRI fue cada vez menos significativo.

La toma del Palacio Municipal se dio por diez meses, hasta octubre de 1994; ya que el Gobierno Estatal intervino para dar respuesta al movimiento social, éste por su parte, no cedió a las peticiones de retirar al candidato del PRI de su puesto, sino la de asumir un tratamiento diferenciado a las demandas de los diversos sectores inconformes. Es decir, por un lado

...confirmó al alcalde electo en su puesto,...en asamblea municipal se dispuso la salida del síndico y dos regidores. Los suplentes se negaron a aceptar los puestos, por lo que el gobernador envió a la Legislatura propuestas para los cargos vacantes. Los nuevos funcionarios resultaron ser gente del Frente Amplio Democrático de Ocoyoacac (FADO) y del Círculo Blanco, aglutinados en el Frente Popular, cuyos dirigentes negociaron la entrega del Palacio Municipal a cambio de estas posiciones en el Ayuntamiento (Iracheta, 1998: 243-244).

Si bien es cierto que dichas posiciones significaban la representatividad de las dirigencias de los grupos que conformaban el movimiento social, se dejó insatisfecha la demanda popular, ya que aun "...cuando los nuevos funcionarios tomaron posesión de sus cargos, la gente les retiró su apoyo considerando que la lucha había sido traicionada." Una vez negociada la entrega del Palacio Municipal, la dirigencia del movimiento se retiró de la contienda, "...disolviéndose prácticamente como fuerza política, todo ello en medio de las protestas populares que consideraban traicionada la demanda original del movimiento: la salida de Castillo del Ayuntamiento" (Iracheta, 1998: 244).

De esta manera, el objetivo por parte del gobierno del Estado fue dispersar y dividir las fuerzas sociales, una vez logrado restituyó la hegemonía priísta en el Municipio. No obstante, con el movimiento social de 1994, se pudo advertir un avance en la conciencia política de la población, así como la rápida reacción que tienen los ocoyoaquenses para agruparse en torno a un objetivo en común.

Por otra parte, cabe señalar que el municipio de Ocoyoacac ha sido gobernado por las tres principales fuerzas políticas del país; es decir, el PRI (Partido Revolucionario Institucional), el PAN (Partido Acción Nacional) y el PRD (Partido de la Revolución Democrática). Tal como acontecía tanto a nivel nacional como estatal, en el municipio, el PRI era clase política dominante; pero es en el año 2000 con el "efecto Fox", es decir, con el triunfo de Vicente Fox Quesada como Presidente de la República, que un partido de oposición como el PAN accede por primera vez a gobernar la presidencia

municipal de Ocoyoacac, siendo el Dr. Gilberto Sámano, el primer presidente municipal no priísta.

Para el trienio subsecuente 2003-2006 y con un alto abstencionismo, tal y como se muestra en el siguiente cuadro, el Partido Revolucionario Institucional nuevamente gana las elecciones; sin embargo, durante este periodo crece nuevamente el descontento de la población, debido al poco interés que el Gobierno del entonces Presidente Municipal C. Inocencio Abel Alcántara Campos tuvo por las necesidades sociales, envolviéndose en polémica por un supuesto enriquecimiento a costa del erario público.

Elección	Padrón Electoral 2003	Votos emitidos en la Elección de 2003	Porcentaje de participación electoral
2003	30,654	17,154	55.96%

Fuente: Elaboración propia con base en datos tomados de www.ieem.org.mx

Ello trajo consigo que las elecciones de 2006 se desarrollaran bajo un contexto desfavorable para el partido en el poder (PRI), ya que la buena aceptación del candidato del Partido de la Revolución Democrática el Ing. Jorge García Fonseca por parte de la ciudadanía, hacía ver en este al vencedor de los comicios; mientras que el candidato del Partido Revolucionario Institucional el Dr. Silvestre Santiago Rivera Guadarrama, pasaba desapercibido y era opacado por el del PRD. Por lo que durante todo el periodo de campaña se hacía sentir como seguro vencedor al candidato perredista.

Todo hacía suponer que el desarrollo de la elección del 12 de Marzo de 2006 en Ocoyoacac, se desarrollaría bajo un clima de tranquilidad, ello gracias a la amplia aceptación de la población hacia el candidato del PRD, sin embargo, a lo largo del día en diversas localidades del municipio pudo observarse un sinnúmero de irregularidades tales como la compra del voto, el relleno de urnas, así como la complicidad de funcionarios de casilla hacia el Partido Revolucionario Institucional; lo cual rápidamente desató el descontento de la población y hacía suponer la existencia de un posible fraude por parte del Revolucionario Institucional hacia el candidato del Partido de la Revolución Democrática y la elección en general.

Tras el cierre de las casillas, el Programa de Resultados Preliminares (PREP) había otorgado la victoria al PRD con una cantidad de 5 mil 886 votos, contra 5 mil 861 votos obtenidos por el PRI; es decir solo se tenía una diferencia de veinticinco votos. Sin embargo, en el cómputo final del día 15 de Marzo de 2006, se mostraron los siguientes resultados: 5 mil 879 en favor del tricolor y 5 mil 877 de los perredistas.

De esta manera, el cómputo tuvo que ser llevado a Toluca por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, luego de las irregularidades cometidas por integrantes de la junta municipal de Ocoyoacac, quienes no acataron un resolutive del órgano central, que los mandataba a no abrir un solo paquete electoral, sino realizar el conteo con base en las actas de escrutinio.

Tras el recuento de los votos en la elección de presidente municipal, se quitó el triunfo al Partido de la Revolución Democrática (PRD) en favor del candidato de la Alianza por México (PRI-PVEM), quien ganó sólo por dos votos de diferencia. A raíz de

este hecho el partido del sol azteca interpuso Juicio de Inconformidad por los acontecimientos suscitados entre los integrantes de la junta municipal.

Una vez reunidas y analizadas todas las pruebas del posible fraude electoral, el Instituto Electoral del Estado de México, el Tribunal Electoral, así como la LV Legislatura del Estado, ésta última a través del Decreto Número 232 de fecha 20 de junio de 2006, publicado en la Gaceta del Gobierno del día 21 del mismo mes y año, expidieron la Convocatoria para la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Ocoyoacac, especificando en su artículo segundo, el día 3 de septiembre del 2006, para la realización de dicha elección, y el día 3 de octubre de ese mismo año para el inicio del período constitucional del ayuntamiento electo.

Lo anteriormente señalado, constituye el elemento central de esta investigación; ya que dicho suceso desembocó en un fenómeno político y social nunca antes visto entre la población de Ocoyoacac; donde la opinión emitida por parte de la ciudadanía fue un factor esencial desde el día de la elección ordinaria, hasta el proceso extraordinario.

Para efectos de la presente, es necesario conocer datos estadísticos de carácter electoral del municipio en cuestión. Y siguiendo los presentados por el Instituto Federal Electoral (IFE), el municipio de Ocoyoacac, se encuentra dividido en 22 secciones electorales. Mismas que abarcan desde la sección electoral 3828, hasta la sección 3849.

Dentro de este rango encontramos a la sección electoral bajo la cual fue realizado el trabajo de campo, siendo ésta la sección 3830; cabe mencionar que dicha sección es considerada como la más representativa del municipio ya que se encuentra bajo su circunscripción la cabecera municipal, siendo ésta el lugar geográfico donde se lleva a cabo la gran mayoría de los sucesos políticos, puesto que alberga el edificio del Ayuntamiento, así como las sedes de los Comités Municipales de los principales partidos políticos y diversas organizaciones sociales, religiosas, deportivas y culturales.

Los datos proporcionados por el IEEM señalan que al 30 de Septiembre de 2008, la lista nominal del municipio es de 35 987 habitantes. Es decir, aquella lista que contiene todos aquellos ciudadanos que solicitaron su inscripción al Padrón y cuentan ya con su credencial para votar con fotografía vigente. Es necesario señalar que se tomó la lista nominal de 2008 y no la más reciente, ya que es en este año que se llevó a cabo el trabajo de campo.

De dicha lista, 17 511 son hombres, y 18 476 son mujeres. En cuanto a la sección electoral bajo la cual nuestra investigación llevó a cabo la recopilación de datos, tiene una lista nominal de 1 636 inscritos, de los cuales 773 son hombres y 863 son mujeres.

Ahora que conocemos el contexto político-electoral del municipio de Ocoyoacac, es necesario hacer mención de aquellos sucesos bajo los cuales se desarrolló su elección ordinaria y extraordinaria de 2006, esto con el objetivo de comprender plenamente los resultados arrojados por el trabajo de campo.

3.2.2 Contexto Político-Electoral de la Elección Ordinaria, y Extraordinaria de 2006.

Como mencionamos anteriormente, en el municipio de Ocoyoacac nunca antes se había visto ante una elección con un alto grado de competencia entre partidos políticos, un alto descontento social, así como por el enorme interés y participación de la población hacia los comicios.

Los partidos registrados para el proceso electoral ordinario del 12 de Marzo de 2006 fueron el PRI-PVEM, PRD, PT, PAN y Convergencia; donde rápidamente el PRI-PVEM y el PRD encabezaron las preferencias de los votos. Si bien persistía cierta molestia ciudadana hacia el partido en el gobierno municipal, debido a un descarado desvío de recursos, así como un fuerte enriquecimiento del grupo en el poder, esto no fue motivo para que enrolaran en sus filas un alto número de militantes. Por su parte, el candidato perredista Jorge García Fonseca era quien ejercía una mayor competencia al Revolucionario Institucional, logrando posicionarse entre las preferencias del electorado.

El gran número de votantes, la favorable opinión pública, así como lo observado durante los actos proselitistas; hacía suponer a un seguro vencedor, el candidato del Partido de la Revolución Democrática, debido al alto nivel de aceptación que este tenía por parte de la población en general.

Con estas características, todo hacía suponer que la contienda electoral se desarrollaría a favor del candidato del sol azteca, sin embargo, a lo largo del día se pudieron observar actos fraudulentos, entre ellos la compra de votos, el relleno de urnas así como la complicidad de funcionarios de casilla a favor del PRI; lo cual rápidamente desató el descontento de la población y hacía suponer la existencia de un posible fraude por parte por parte del Revolucionario Institucional, hechos que suscitaron la inconformidad de los electores, aunado al comportamiento de los integrantes de la Junta Municipal.

Como mencioné en el apartado anterior, tras el cierre de las casillas el día 12 de marzo del año 2006, el PREP había otorgado la victoria al PRD con cinco votos de diferencia, sin embargo el cómputo final favorecía al partido tricolor. Siendo las cifras oficiales arrojadas por el Instituto Electoral del Estado de México, las siguientes:

NUMERO DE VOTOS ELECCION 12 MARZO 2006 (PREP)	
"Alianza por México" (PRI-PVEM)	5,879 votos
PRD	5,877 votos
	2 VOTOS DE DIFERENCIA

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de www.ieem.org.mx

A partir de estos acontecimientos, los representantes del Partido de la Revolución Democrática ante el órgano electoral, comenzaron a reunir una serie de pruebas en las que comprobaron un fraude por parte del partido en el poder. Con base en lo anterior, el Tribunal Electoral del Estado de México determinó anular la elección por irregularidades sucedidas en la sesión de cómputo municipal, actualizándose la causa genérica de nulidad de elección, al no existir certeza en los resultados obtenidos; todo ello radicado bajo el expediente JI/113/2006.

Las irregularidades que dicho Tribunal encontró fueron:

- Cómputo municipal iniciado en la sede del Comité Municipal Electoral de Ocoyoacac.
- Sin concluir cómputo, se trasladaron paquetes electorales hasta las oficinas centrales del IEEM, donde el Consejo Municipal Electoral continuó realizando el cómputo municipal sin concluirlo.
- Después, el Consejo General del IEEM realizó el cómputo supletorio.

En este sentido, el Tribunal Electoral del Estado de México resolvió mediante sentencia de fecha 2 de mayo del año 2006, declarar la nulidad de la elección de miembros de Ayuntamiento de Ocoyoacac, México.







Por su parte, la Coalición "Alianza por México" conformada por PRI-PVEM, en fecha siete de mayo del año 2006, interpuso ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un Juicio de Revisión Constitucional Electoral, en contra de la sentencia referida en el párrafo anterior, juicio que fuera radicado bajo el expediente número SUP-JRC-95/2006; recayendo sentencia en fecha 2 de junio del año 2006, en la cual se tiene por no presentada la demanda; por lo cual quedó firme la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México de fecha 2 de mayo de 2006.

Al efecto, se inicia un periodo de campañas y se convoca a registrar nuevamente a las planillas a participar. Durante este nuevo periodo electoral, podía notarse a lo largo y ancho del municipio un ambiente tenso, ya que los ojos de todo el Estado de México estaban puestos en el municipio de Ocoyoacac, aunado a la inquietud y duda por parte de los ocoyoaquenses.

Durante todo este tiempo, la ciudadanía nuevamente se vio atenta al proceso electoral, aunque gran parte de ellos se mostraban inconformes y apáticos a participar de nuevo, ya que consideraban que su voto no sería respetado otra vez. Por lo que durante el comicio extraordinario pudo notarse una disminución entre el número de electores.

Desafortunadamente, durante este nuevo periodo electoral no pudo notarse el interés y la participación mostrada con anterioridad por parte de la ciudadanía, ya que el descontento de estos no fue motivo para que participaran ahora con más animo, sino que esto se transformó en apatía. Con esto, el candidato del Partido Revolucionario Institucional encabezó las preferencias electorales, ganando con un considerable margen al candidato del Partido de la Revolución Democrática. Tal y como podemos observar en el siguiente cuadro:

NUMERO DE VOTOS ELECCION EXTRAORDINARIA 2006

Elección							Total
2006	1,487	8,926 **	5,982	4,852	91 **	71	21,812

** En candidatura común PRI, PVEM

Fuente: Elaboración propia con base en datos tomados de www.ieem.org.mx

Obteniendo la coalición ganadora el 41.37% de la votación total.

Por otra parte, en el siguiente apartado se indicará el trabajo de campo llevado a cabo en la presente investigación, señalando la metodología implementada, el diseño de la muestra, así como la interpretación de los resultados que arrojó este investigación.

3.3 Metodología

Este apartado de la investigación, corresponde al análisis y la comprobación de la hipótesis. Es decir, ahora se parte de un trabajo de campo para corroborar aquellos supuestos hechos al inicio de la investigación.

Las técnicas de muestreo dentro de la metodología en Ciencias Sociales, cobran importancia ya que en la mayoría de los casos, no se puede investigar a toda la población, ya que ello eleva el costo del estudio. De este modo, como señala Raúl Rojas Osorio (2000), la investigaciones sociales se llevan a cabo en un reducido número de casos, a lo cual se le denomina muestra. Con la cual se nos permite conocer el comportamiento de distintas variables de nuestro objeto de estudio.

3.3.1 Diseño de la Muestra

La metodología y las técnicas de investigación escogida para el diseño de la muestra de este trabajo, corresponden al muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple. Es decir, las unidades de análisis son seleccionadas de forma aleatoria, o al azar, donde cada elemento tiene la misma probabilidad de ser elegido, además de que es posible conocer el error de muestreo, o la diferencia entre las medidas de la muestra, así como los valores poblacionales. La selección de la muestra puede realizarse a través de cualquier mecanismo probabilístico en el que todos los elementos tengan las mismas opciones de salir. Por ejemplo uno de estos mecanismos es utilizar una tabla de números aleatorios, o también con un ordenador generar números aleatorios.

Para el empleo del muestreo aleatorio simple, es necesario disponer de un marco de muestra, es decir, un listado de personas de toda la población. Para seleccionar a los elementos que compondrán la muestra, se debe elegir al azar, donde las preferencias y los deseos del investigador no influyan en dicho proceso. (Rojas, 2000)

Como señalamos en el párrafo anterior, en esta investigación se utilizará el muestreo probabilístico, ya que este dispone de rapidez, economía y comodidad para llevar a cabo investigaciones. Además de que "este método se utiliza cuando se observan las siguientes condiciones en la investigación:

- a) La población del objeto de estudio es grande (mayor a 10 mil casos).
- b) El cuestionario que se aplica es reducido, de entre 30 y 40 preguntas, las cuales son preferentemente cerradas.
- c) Las alternativas en las respuestas son mutuamente excluyentes, por ejemplo: sí, no; bueno, malo; adecuado, inadecuado, etc.

De este modo, es conveniente trabajar con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 pq}{E^2}$$

Donde: n= Tamaño de la muestra.

Z= Nivel de confianza.

pq= Variabilidad del fenómeno.

E= Error muestral, indicando la precisión con que se generalizarán los resultados.”
(Rojas, 2000: 298).

Es bajo esta fórmula, que se determinó el tamaño de la muestra, y se realizaron las encuestas que ayudaron al análisis de esta investigación. Cabe mencionar que dichas encuestas fueron realizadas entre el mes de noviembre y diciembre de 2008, en el municipio de Ocoyoacac. Específicamente en la Sección Electoral 3830, misma que pertenece a la cabecera municipal, y que por lo tanto es una sección representativa de las características del municipio. Ya que por motivos de tiempo, pero sobre todo económicos, la encuesta no pudo ser llevada a cabo en todas las secciones electorales, lo cual representaría el ideal de esta investigación.

Para poder encontrar los elementos que sustituyan a la fórmula antes señalada, es necesario conocer primeramente los datos propios de la Sección Electoral a estudiar. Es decir, para efectos de la presente investigación, solo se tomó en cuenta aquella población inscrita en la lista nominal del municipio, en este caso inscritos bajo la sección 3830. Para los efectos correspondientes, están considerados aquellos ciudadanos mayores de 18 años, y que hayan participado en las elecciones de 2006.

Teniendo como población total a 1685 ciudadanos, obtenida de la lista nominal correspondiente al año 2008 y que corresponde a la sección 3830; sustituyendo los valores de la fórmula del tamaño de la muestra, el resultado obtenido es el siguiente:

$$n = \frac{Z^2 pq}{E^2} = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)}{(0.05)^2} = 96.04$$

De donde:

- El nivel de confianza Z que se utilizó en el diseño de muestra fue de 95%, lo que es igual a 1.96.
- Los valores p y q, corresponden a la variabilidad del fenómeno estudiado, por lo que al utilizar un nivel de confianza del 95%, la probabilidad de que los datos de la muestra resulten idénticos en la población será igual al 95%, o sea, habrá un 5% de probabilidad de que difieran, en este sentido, la máxima variabilidad posible es del 0.5 para cada uno de los valores.
- El valor E corresponde al error muestral, quien indica la precisión generalizada por los resultados, siendo este del 5%, por lo que el valor asignado a la fórmula es del 0.05.

De este modo, se consideraron 96 encuestas mismas que fueron aplicados en la sección electoral escogida. Conociendo el número de cuestionarios aplicados; ahora, es necesario conocer el diseño del cuestionario. Mismo que se agrega en el Anexo.

3.3.2 Diseño del Cuestionario

Para el desarrollo de esta investigación, así como para los resultados esperados; es necesario llevar a cabo un instrumento sumamente utilizado en estudios

sobre Opinión Pública, es decir, las encuestas. Ya que ellas nos permiten conocer de primera mano cual es el sentir de la población a estudiar.

Es por lo anterior, que la investigación tiene entre sus prioridades el diseño y elaboración de un cuestionario, mediante el cual se puedan recabar fielmente las tendencias electorales de la población, así como su sentir hacia los partidos políticos, la identificación con los mismos, entre otros.

Para Daniel Wayne (1988), las encuestas describen cuantitativamente una serie de personas, lugares o cosas. Del mismo modo, nos proporcionan información, a través de la cual el investigador puede sacar conclusiones acerca de un grupo de personas, lugares o cosas. Según su técnica de estudio, las encuestas se dividen en:

- a) Descriptivas: son aquellas que centran su atención en la totalidad de su universo de acción para la consecución de sus objetivos.
- b) Inferenciales: son aquellas que parten de una muestra representativa de su universo, e infieren mediante datos estadísticos el comportamiento de la totalidad de sus elementos a considerar.

Es precisamente esta última técnica, bajo la cual la presente investigación se baso. Ya que la complejidad de la sociedad, así como su elevado número de población implicaría un alto costo si se estudiara en su totalidad.

Como señalamos en párrafos anteriores, la población hacia la cual está dirigida el proyecto de investigación, es a aquella inmersa en la lista nominal del municipio, y específicamente en la Sección Electoral 3830. Por lo que solo se tomaron en cuenta aquellos ciudadanos mayores de 18 años. Es así como el diseño del cuestionario está basado en cuatro momentos, todos ellos de acuerdo a los objetivos que se pretenden alcanzar en esta investigación.

La primera parte está referida a datos generales del encuestado, es decir, al sexo, la edad, el estado civil, la religión y el nivel de estudio de los encuestados.

La segunda es la que abarca de la pregunta 1 a la 6, con las cuales se pretendió conocer la opinión e interés de la población hacia la política y los partidos políticos. Del mismo modo, de la pregunta 7 a la 12, están enfocadas al proceso electoral bajo el cual parte la investigación. Es decir, se pretendió conocer si la gente participo o no en la elección ordinaria y/o extraordinaria de Ocoyoacac. Así como la opinión que los encuestados tienen sobre el motivo que origino una elección extraordinaria.

La tercera parte del cuestionario abarca las preguntas 13 y 14. Las cuales están enfocadas a la(s) tarea(s) del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), así como la de los partidos políticos.

Finalmente, la cuarta parte abarca de la pregunta 15 a la 22. Y esta última sección tiene que ver con la percepción de la población en cuanto a la relación que existe entre los partidos políticos, la ciudadanía y la institución electoral.

En los siguientes párrafos, se señalarán los resultados obtenidos con la aplicación de las encuestas, así como la interpretación de éstos y las conclusiones que se obtuvieron.

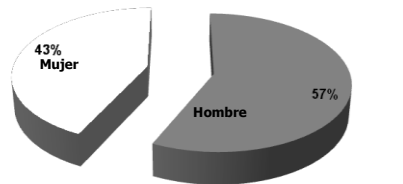
3.4 Interpretación de Resultados

Para la interpretación de los resultados, se procederá de la misma forma que en el apartado anterior, es decir, se señalarán las cuatro partes mencionadas.

3.4.1 Primera Parte: Datos Personales.

Sexo

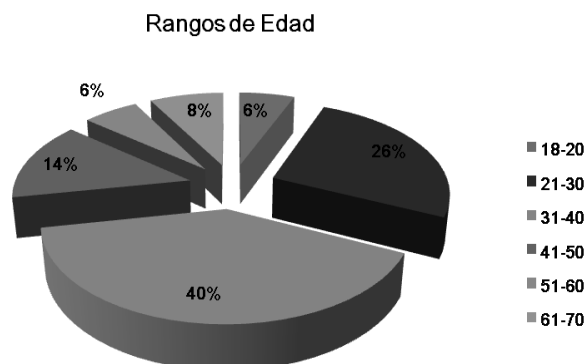
Este apartado refiere al sexo de cada uno de los encuestados, la siguiente tabla muestra de manera porcentual la cantidad de hombres y mujeres a los cuales se les aplicó la encuesta. Con lo que podemos señalar que más de la mitad de éstos, son hombres, la importancia de esta pregunta radica en el hecho de que el sexo de los encuestados influye en sus preferencias políticas, así como en las prioridades que tienen hacia su entorno político, económico y/o social.



Edad

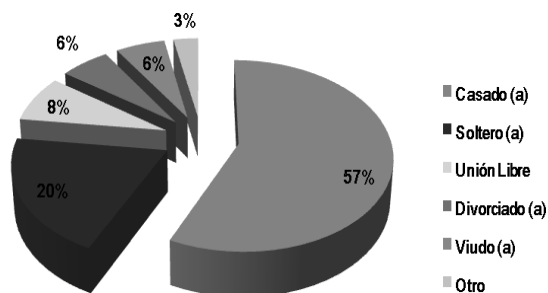
Aquí, es necesario señalar que se establecieron rangos de edad representativos, donde la única condición que se les solicitó a los encuestados es que fueran mayores de edad. Por lo que para facilitar la interpretación de resultados, se optó por establecer rangos de edad.

Entre el grupo de edad que más se pudo encontrar en la sección electoral estudiada fue la que oscila entre los 31 y 40 años. Con lo cual podemos deducir, que la población mayoritaria de esta sección es relativamente joven, en edad económicamente productiva, y por lo tanto, suele ser población más ocupada de los asuntos políticos; ya que al estar inmersa en la población económicamente activa, surge un inminente interés por el desarrollo político y las consecuencias que ésta trae consigo.



Estado Civil

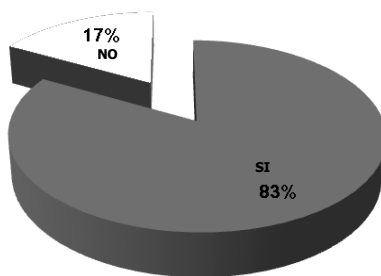
Una clara relación que podemos establecer con la gráfica anterior, es que la mayoría de la población encuestada es casada; representada por un 57% de la población total encuestada. Con ello, es posible señalar la preocupación de los encuestados por el desarrollo económico y político de su entorno, ya que estos consideran que de tal desarrollo radica el bienestar que puedan otorgarle a su familia.



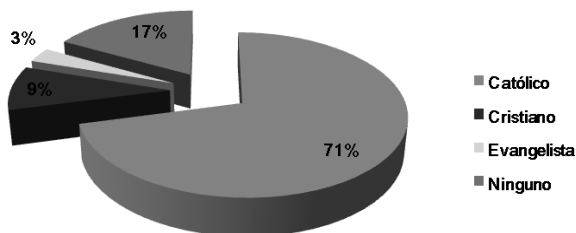
Inclinación hacia la Religión

Primeramente, se preguntó a la población si profesa alguna religión. Si este fuera el caso, se les pidió que señalaran a cual pertenecen, de donde se pudo conocer que la gran mayoría de los encuestados, es decir el 75% de ellos, manifestaron su inclinación hacia la religión católica, pero sin dejar de lado la presencia de otro tipo de religión, entre las cuales destaca la cristiana y la evangelista, con un 9% y 3% respectivamente.

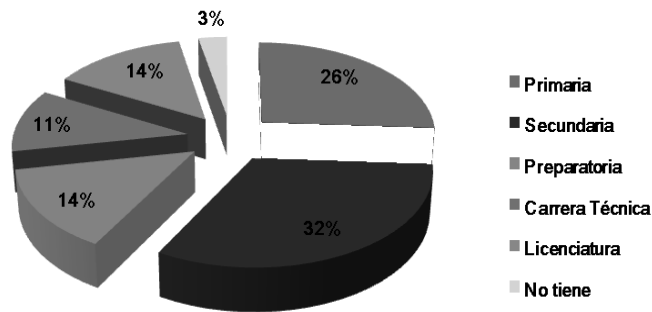
¿Profesa alguna religión?



Tipo de Religión



Nivel de Estudios

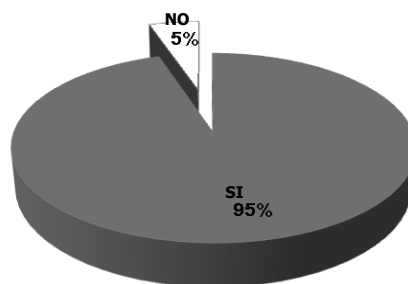


De la gráfica anterior podemos destacar que la mayoría de la población encuestada, es decir, el 35% de estos, sólo cuenta con estudios de nivel secundaria y primaria. Lo cual implica directamente sobre el nivel de interés por los asuntos políticos. Ya que según autores como Lipset, a mayor grado de estudios, es mayor la preocupación por la vida política. Y el ciudadano deja de tener una cultura política de tipo parroquial.

3.4.2 Segunda Parte: Interés y Opinión hacia la Política y los Partidos Políticos.

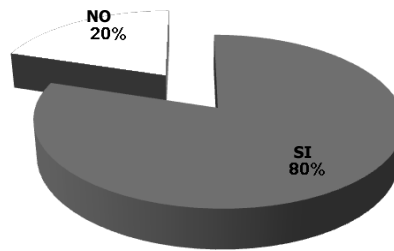
Como se mencionó en el apartado 3.3.2 sobre el diseño del cuestionario, esta sección tiene dos etapas, es decir, el primero que abarca de la pregunta 1 a la 6, y otro que va de la pregunta 7 a la 12 que tiene por objetivo conocer el interés de la población hacia la política. Primeramente, y a manera de introducción, se preguntó si los encuestados contaban con credencial para votar, de donde el 95% mencionaron que cuenta con tal documento.

¿Tiene credencial para votar?



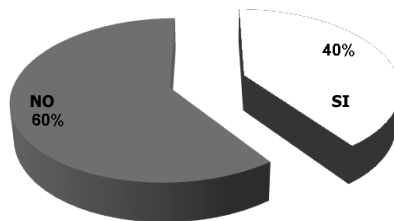
Para adentrarse en materia electoral, se preguntó si consideraban que las elecciones son importantes para su municipio, a lo que un 80% de los encuestados respondieron que sí.

Importancia hacia las elecciones



Con relación a la pregunta anterior, se preguntó al ciudadano, si se consideraba una persona interesado (a) en la política. De donde a un 60% de los encuestados no les interesa la política, a pesar de que como observamos en la gráfica anterior, si consideran importantes las elecciones.

Interés por la Política



No obstante con la respuesta anterior, casi un 60% de los encuestados, consideraron que al ejercer su voto, este no es respetado por las instancias acreditadas para validarlo. Lo que nos hace suponer una enorme desconfianza en nuestras instituciones electorales; de aquí se desprende el supuesto de la poca participación que el ciudadano también en las elecciones.

¿Considera que su voto es respetado?

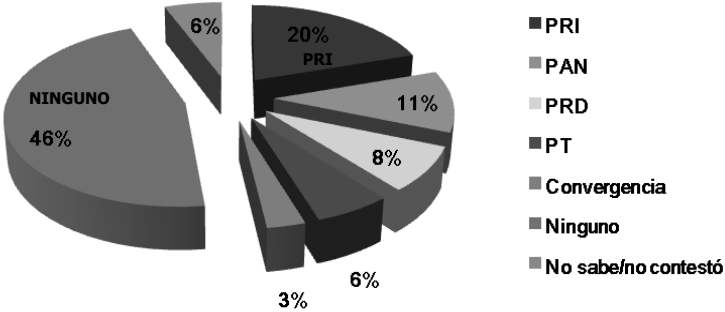


Para finalizar esta segunda parte del cuestionario, se pidió al ciudadano que indicara el partido político con el cual siente una mayor identificación. Con lo que podemos señalar que el 46% de los encuestados no se encuentran identificados con ningún partido político. Para el caso de los encuestados que sí se logran identificar con alguno, podemos rescatar la presencia de los tres partidos con mayor presencia a nivel nacional, es decir;

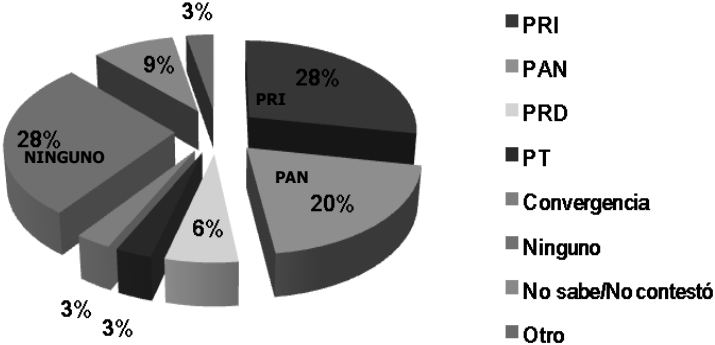
PRI, PAN y PRD, quien en ese mismo orden de preferencia, algunos ciudadanos manifestaron identificarse.

Así también, se solicitó a la población encuestada que señalara el partido político que mejor representa sus intereses. Con base en los resultados arrojados, podemos observar que el 20% de los encuestados se sienten identificados con el PRI, mientras que el 46% de éstos no se identifica con ningún partido. En cuanto a la pregunta ¿Qué partido considera usted que represente mejor sus intereses?, la investigación arrojó un empate entre los encuestados, ya que el 28% consideró que ningún partido político representa sus intereses, del mismo modo otro 28% de la población encuestada señaló al PRI como el partido que mejor representa sus intereses. Tal y como se observa en las siguientes gráficas:

Identificación Partidista



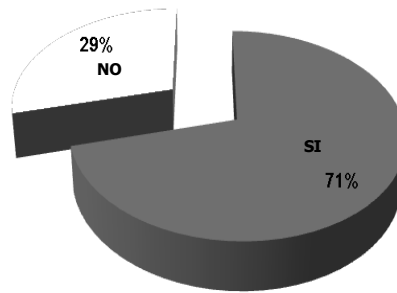
Representación de Intereses



La segunda etapa del cuestionario, se encuentra enfocado a preguntas más específicas sobre el suceso electoral del cual parte esta investigación. Es decir, primeramente se preguntó sobre la elección ordinaria del 12 de marzo de 2006 en Ocoyoacac, y; posteriormente, lo relacionado con la elección extraordinaria del 3 de Septiembre.

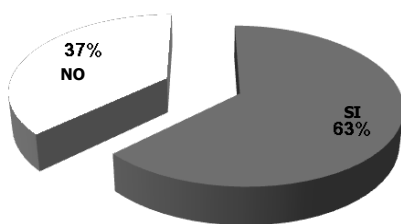
Para ello, se preguntó a los encuestados si participaron en ambas elecciones, así como si tuvieron conocimiento sobre el desarrollo de una elección extraordinaria en el municipio. Además, se indagó cuál es la idea que tienen sobre la causa del segundo proceso electoral, así como la decisión que consideraron más importante al momento de decidir su voto. Lo cual arrojó los siguientes resultados:

¿Participó en la elección del 12 de marzo?

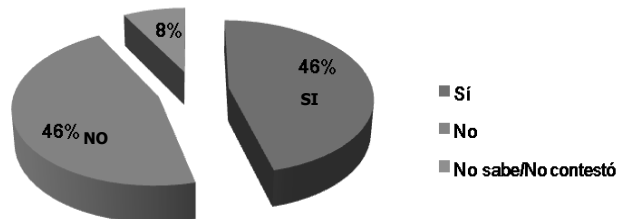


De la gráfica anterior, podemos observar que el 71% de la población encuestada, participó en la elección ordinaria del 12 de marzo de 2006; de ésta pregunta se desprende las dos siguientes, enfocadas al proceso extraordinario, tal y como se muestra a continuación:

¿Supo que se llevó a cabo una Elección Extraordinaria?



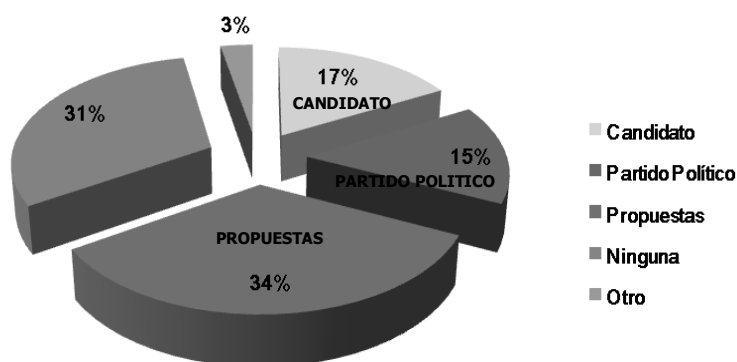
¿Participó en la Elección Extraordinaria?



Como podemos observar, el 63% de la población encuestada tuvo conocimiento de la realización de un proceso electoral extraordinario; mientras que sólo el 46% de los mismos participó nuevamente en la elección extraordinaria.

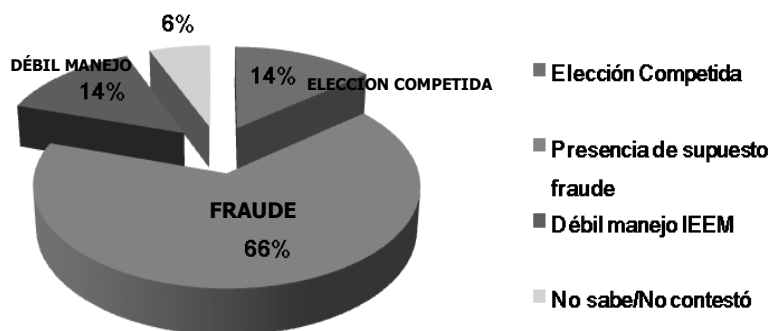
Bajo este contexto, se pidió a los ciudadanos que participaron en el proceso extraordinario del 3 de Septiembre de 2006, que señalaran cual fue la opción que consideraron como la más importante al momento de decidir su voto, lo cual arrojó los siguientes resultados: el 34% de la población consideró a las propuestas de los candidatos como la opción más importante, mientras que el 17% optaron por la figura del candidato para emitir su voto, dejando a los partidos políticos como una tercera opción con el 15% de las preferencias, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

Opción más importante al decidir su voto



Para conocer de manera directa la opinión de la población respecto de los hechos que ocasionaron la anulación del proceso ordinario del 12 de marzo de 2006, y que derivó en una elección extraordinaria, se solicitó a los ciudadanos que señalaran cual fue la causa de tal suceso; de donde la mayoría de los encuestados, es decir el 66% de ellos consideraron la presencia de un fraude electoral, lo que produjo como la realización de una nueva elección. En segundo lugar, se observó un empate con el 14% de la población, quienes señalaron que la elección extraordinaria se dio debido al débil manejo de la elección ordinaria por parte del IEEM, así como la presencia de una elección muy competida, por lo que no se pudo conocer a un seguro vencedor, como se observa en el siguiente gráfico:

Causa de la Elección Extraordinaria



Con base en las gráficas anteriores podemos señalar que tres cuartas partes de los encuestados participaron en la elección del 12 de marzo de 2006 con la que se renovó presidencias municipales. Sin embargo, este no fue el caso para la elección extraordinaria, ya que solo la mitad de los encuestados participaron en ella. A pesar de que la mayoría tuvo conocimiento de que se llevó a cabo un nuevo proceso electoral.

Por otra parte, la opción que los encuestados consideraron la más importante a la hora de decidir su voto, fue la de las propuestas por parte de los candidatos. Lo cual nos permite señalar que no existe un fuerte arraigo de estos hacia los partidos políticos. Es decir, a la mayoría de los ciudadanos no les es de gran importancia el candidato o el partido político, sino que las propuestas que estos tengan vayan en relación a sus necesidades.

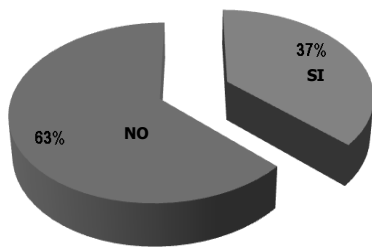
Un punto que es muy importante destacar, es la idea que la ciudadanía tiene sobre la causa de la elección extraordinaria. Ya que como podemos observar, la gran mayoría, es decir, un 66% de la población encuestada, considera que existió la presencia de un fraude electoral. Lo cual es imprescindible, ya que podemos señalarla como una de las razones por la cual los ciudadanos no consideraron importante acudir a votar el 3 de Septiembre de 2006.

3.4.3 Tercera Parte: Conocimiento sobre el Instituto Electoral del Estado de México.

En esta parte del cuestionario se pretende saber que tanto conocimiento tiene la población estudiada sobre el trabajo que lleva a cabo el organismo electoral del Estado de México.

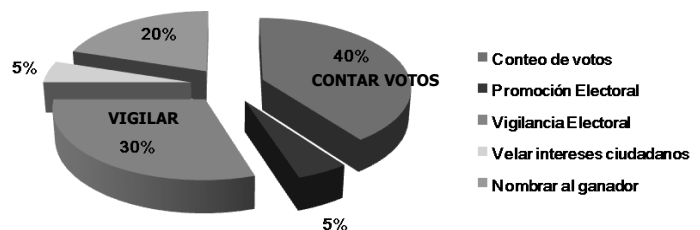
Con base en los datos recabados por en esta investigación, podemos señalar que un 63% de los encuestados desconocen las tareas que tiene a su cargo el IEEM, mientras que el 37% restante desconoce las funciones de dicho organismo. En este sentido, a aquellas personas dijeron conocer las funciones del IEEM, se les pidió que señalara alguna de estas funciones, siendo las que se muestran en la gráfica de la derecha (número 2), las que los ciudadanos conocen, entre las que se destaca el conteo de votos, vigilar la elección, entre otros.

¿Sabe cuáles son las tareas del IEEM?



Gráfica 1

Tareas IEEM



Gráfica 2

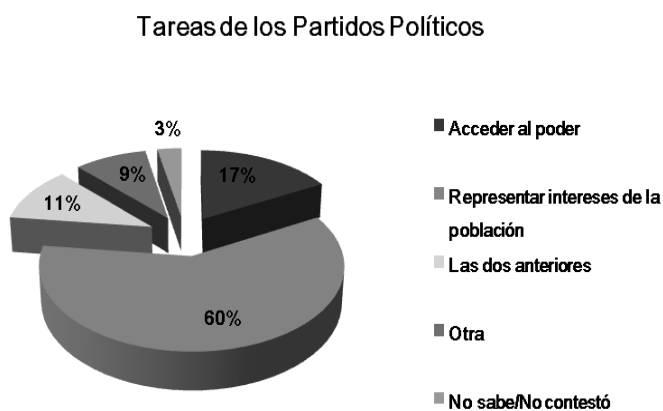
Como podemos observar, aquellas personas que tienen conocimiento sobre las labores del IEEM, considera que dicho órgano se encarga únicamente del conteo de votos (40%), mientras que un 30% señala que cumple funciones de vigilancia de los comicios, el 20% menciona que lleva a cabo la promoción electoral, y solo un 5% considera que dicho organismo vela por los intereses de los ciudadanos, así como de nombrar a un ganador.

Sin embargo, como podemos observar, gran parte de los encuestados desconocen muchos de los servicios que el instituto presta a la sociedad, entre los que podemos mencionar la capacitación electoral hacia los ciudadanos, así como la promoción y educación de valores cívico-electorales, entre otros.

3.4.4 Cuarta Parte: Percepción Ciudadana sobre la relación Partidos Políticos-IEEM-Sociedad.

En esta última parte del cuestionario, se pretende conocer cuál es la percepción que los ciudadanos tienen sobre la relación Partidos Políticos-IEEM-Sociedad. Además de su sentir hacia los partidos y el IEEM. Y finalmente, si considera importante la presencia del instituto electoral en la vida política de nuestro estado.

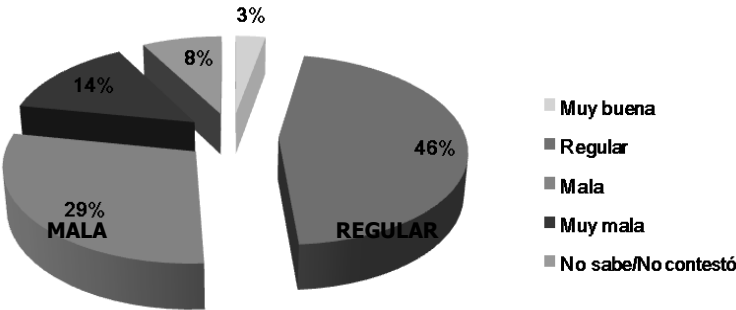
Se eligió la pregunta; para usted, ¿cuál es la tarea principal de los partidos políticos?, para conocer la percepción de la población hacia la relación partidos-IEEM-sociedad. Con esto pudo observarse que la mayoría de los encuestados con un 60%, considera que la principal tarea de los partidos políticos es la representación de los intereses de la población, mientras que solo el 17% de estos señaló que su tarea es acceder al poder. Esto puede observarse en la siguiente gráfica:



Para conocer la relación que guardan los partidos políticos y la sociedad, se pidió a los ciudadanos que contestaran ¿Cómo considera la actual relación entre los partidos políticos y la sociedad?, lo que arrojó los siguientes resultados: el 46% de los encuestados consideraron que tal relación puede ser considerada regular, seguida por un 29% que la considera como mala. De lo anterior, se desprende la nula cantidad de

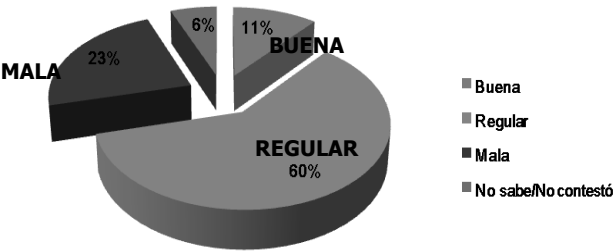
ciudadanos que la consideraron la relación partidos políticos-sociedad como buena y muy buena, con un 8% y un 3% respectivamente. Esto es sin duda reflejo del malestar y de la desconfianza que existe entre la sociedad respecto de los partidos políticos, lo cual ha sido ocasionado por la gran corrupción que gira en torno a los partidos políticos en general.

Relación Partidos Políticos-Sociedad

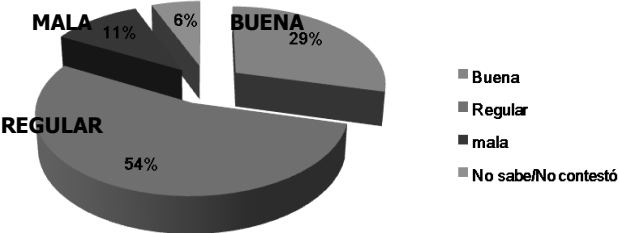


En cuanto a la relación partidos políticos-IEEM la percepción de los ciudadanos señala que esta es regular con un 60% del total, seguida de una mala relación con un 23%, mientras que solo el 11% de los encuestados consideró dicha relación como buena. De manera similar, la percepción ciudadana que se tuvo para la relación IEEM-sociedad, fue de la siguiente manera: el 54% de ellos la consideraron regular, el 29% la señaló como buena, y el 11% mala. Tal y como lo podemos observar en las gráficas que se muestran a continuación:

Relación Partidos Políticos-IEEM



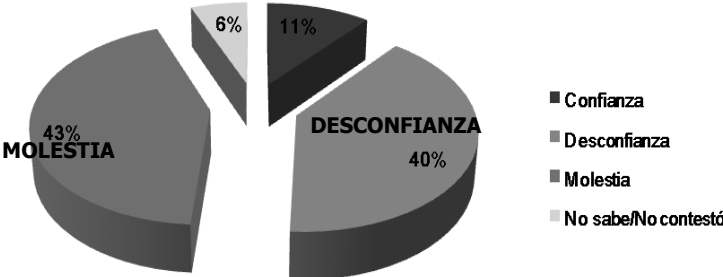
Relación IEEM-Sociedad



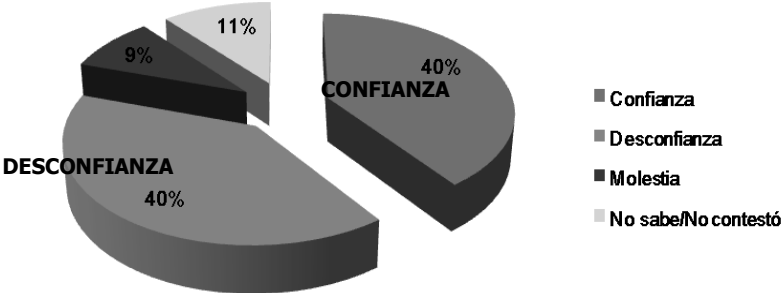
Ahora bien, en cuanto al sentir que los ciudadanos tienen hacia los partidos políticos y el IEEM; se encontró que el 43% de los encuestados muestran una gran molestia hacia los partidos y el 40% de estos, sienten desconfianza hacia ellos; solo una pequeña cantidad de encuestados (el 11%) mencionaron sentir confianza hacia estas instituciones.

En lo que respecta al IEEM, se encuentra un empate en cuanto al sentir de los ciudadanos hacia este; es decir, el 40% de los encuestados siente confianza hacia este instituto, mientras que el otro 40% muestra desconfianza. Tal y como se muestra en las siguientes gráficas:

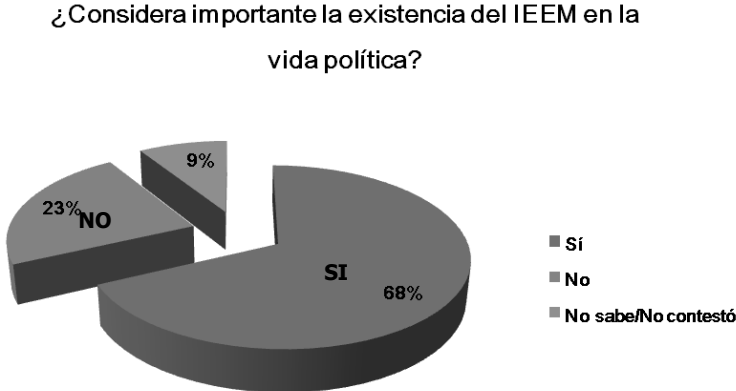
Sentir hacia los Partidos Políticos



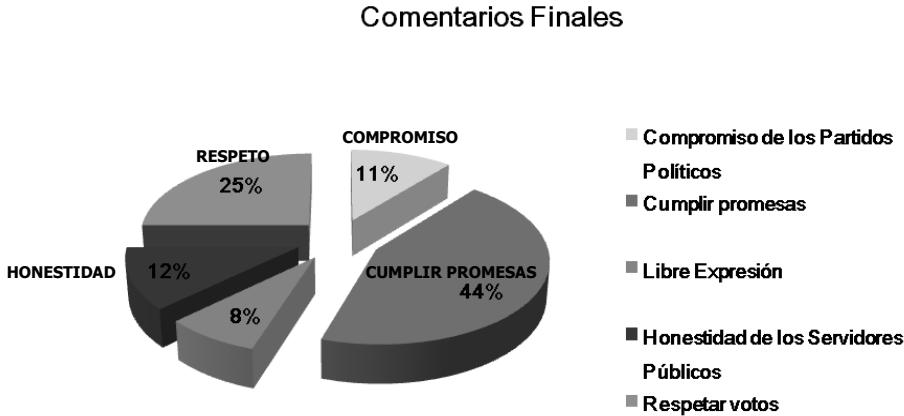
Sentir hacia el IEEM



En la parte final del cuestionario, y a modo de conclusión, se preguntó a los encuestados si consideraban que importante la existencia del IEEM para la vida política de nuestro estado, a lo que la mayoría de éstos con un 68% de la población, se mostró a favor. Tal como se observa en la siguiente gráfica.



Para concluir el cuestionario se agregó la siguiente abierta: ¿Le gustaría señalar alguna observación final?, esto con la finalidad de que los encuestados pudieran hacer algún comentario. Entre las principales respuestas mencionadas por la población, se encontró la imperante necesidad de que los partidos políticos cumplan sus promesas de campaña, así como respeto hacia el voto de los ciudadanos y en general, honestidad por parte de los partidos políticos y los políticos en general.



CONCLUSIONES

La Democracia; es aquella forma organización política que a diferencia de otros tipos de gobierno, ofrece; según Francisco Reveles, las mejores condiciones para que la mayoría de la población decida sobre su destino político, y donde sólo una mínima parte de éstos lleguen a considerarse afectados por la decisión de la mayoría.

Como régimen político, la democracia permite al ciudadano elegir libremente al gobierno que más se adecue a sus necesidades. Desafortunadamente en nuestro país, dicho sistema se encuentra mal interpretado y/o implementado, ya que son sólo los grupos en el poder (económico y político) los que deciden los cargos de elección directa e indirecta, así como el destino que tomará nuestro Estado. Es aquí donde radica la deficiencia de nuestro gobierno, debido a que sólo atienden lo intereses de aquellos grupos que les abrieron espacios políticos, dejando de lado los intereses reales de la sociedad.

Con la presente investigación, hemos podido rescatar la opinión que los ocoyoaquenses tienen sobre la vida política del municipio que habitan. Todo ello partiendo de un hecho sin precedentes, la elección extraordinaria del 3 de Septiembre de 2006, con la que se renovó la presidencia municipal.

Sin duda, este fue un hecho que marcó fuertemente la historia de Ocoyoacac, ya que nunca antes en su historia se había dado una elección tan competida y cuestionada; donde los reducidos márgenes de victoria, así como la presencia de actos electorales ilícitos (compra de votos, embarazo de urnas, etc.) entre los partidos políticos, originó la celebración de una nueva elección.

Lo anterior conmovió fuertemente la opinión de la ciudadanía hacia la política; ya que con base en las encuestas realizadas en el municipio, pudimos encontrar una ciudadanía poco participativa en el acontecer político, todo ello ocasionado por la idea de la falta de respeto hacia su voto, así como la constante presencia de actos electorales fraudulentos.

Con base en los resultados del trabajo de campo, podemos señalar que la mayoría de la ciudadanía ocoyoaquense, es decir el 46% de la población encuestada, considera que ningún partido político refleja realmente sus intereses; mientras que sólo el 28% de los mismos, señalan al PRI como aquel partido que puede expresar sus coincidencias.

Así también, los ciudadanos señalan que las propuestas de los candidatos es el factor más importante al momento de decidir su voto, es decir, el nombre del partido no toma tanta importancia, ya que el votante se decidirá por aquel que manifieste propuestas reales y encaminadas a generar su bienestar.

Del mismo modo, pudimos encontrar que los ciudadanos de este municipio mostraron tener poco conocimiento sobre las atribuciones que tiene nuestro órgano electoral estatal; en este sentido, aquellos que lograron enumerar algunas de sus tareas, señalan a éste órgano como el encargado del conteo de los votos, dejando fuera otras

importantes labores, tales como la promoción del desarrollo de la vida democrática, la contribución de este al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, el garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, la promoción y difusión de la cultura política-democrática, entre otros. Aunado al desconocimiento de las facultades del IEEM, la población presenta una fuerte desconfianza hacia el trabajo que desempeña dicho órgano.

Así también, se pudo apreciar que la ciudadanía del municipio se halla molesta y con desconfianza hacia el actuar de los partidos políticos, todo ello es sin duda reflejo de la poca atención y solución que éstos le han dado a las necesidades de la población.

A pesar de que más de la mitad de la población encuestada se muestra apática hacia la política en general, es necesario señalar que consideran importante la presencia de instituciones electorales tales como el IEEM para regular la vida política a nivel municipal, estatal y federal; así como para disciplinar la actuación de los partidos políticos en los procesos electorales.

Las características económicas e ideológicas (tales como la religión) predominan fuertemente en el desempeño político del ciudadano ocoyoaquense, debido a que el ciudadano promedio tiene un nivel académico básico, así como una inclinación hacia el catolicismo; ello le sugiere cuidar el bienestar de su familia antes que el personal.

Las exigencias de la ciudadanía ocoyoaquense son muy claras; es obligatoria la honestidad por parte de los partidos políticos, además de la obligación que tienen de cumplir con la promesas hechas en campaña una vez que logran acceder al poder. Para el ciudadano, no es tan importante qué partido político es el que gana la elección, o que ciudadano sea el candidato a la presidencia municipal; lo que realmente le importa es que las promesas de campaña sean cumplidas y que en general las necesidades que como sociedad tiene, sean cumplidas.

A pesar de que las reformas político electorales llevadas a cabo en nuestro país han permitido que el sistema electoral sea cada día más competitivo, aún persiste entre la sociedad la duda de que tan viables resultan ser al momento de aplicarlas, además de que se ha observado que aún con estas modificaciones, los partidos políticos continúan arrastrando vicios y modos de la etapa del presidencialismo y partido hegemónico.

Muchos de los grupos políticos de nuestro país tales como el PRD o el PAN, que pugnaron por una apertura y competitividad dentro del sistema electoral, se han mantenido en el escenario político imitando la actuación del Revolucionario Institucional como partido hegemónico, al no permitir el surgimiento y acceso de nuevos grupos políticos que realmente porten las voces, inquietudes y necesidades de la población. Es decir, en la medida en que los partidos políticos dejen de representar intereses de unos cuantos círculos de poder, podrán aspirar a ganarse la confianza de la sociedad. Así también, es necesario que dejen de manipular e intervenir en los destinos de instituciones electorales autónomas, y permitan que entre sus estructuras exista una verdadera ciudadanización.

Como pudimos notar, el trabajo de campo arrojó resultados muy interesantes en cuanto a la opinión que se han forjado los ciudadanos de Ocoyoacac hacia la vida política de su municipio, la cual es cada vez más crítica, consiente, y por lo tanto exigente hacia las autoridades, partidos políticos e instituciones electorales.

Los objetivos que se pretendían alcanzar al inicio de esta investigación fueron cumplidos, ya que con el desarrollo de éste trabajo conocimos el sentir de la ciudadanía hacia la política, hacia los partidos políticos y hacia las instituciones electorales en general; encontrando la mala relación que existe entre los actores antes mencionados y el ciudadano, ya que persiste entre los ocoyoaquenses una enorme desconfianza hacia ellos en el momento en que se desarrollan los procesos electorales; tomando como factor detonante la elección extraordinaria de 2006, con la que se renovó el Ayuntamiento.

En cuanto a la hipótesis planteada en esta investigación, sobre si el factor que determinó la elección extraordinaria fue el deficiente desempeño de las instituciones electorales, la poca credibilidad de los partidos políticos, así como la participación más crítica y consiente por parte de los ciudadanos con un nivel académico más alto; es necesario señalar que esta no fue corroborada en todas sus partes, ya que si bien se confirmaron los primeros señalamientos de la hipótesis, la parte final respecto de la posición crítica por parte de los ciudadanos con un mayor nivel académico no fue ratificada, puesto que entre la población estudiada persiste un gran desánimo político-electoral, tanto entre aquellos con un grado académico superior, como entre los de estudios con nivel medio o básico.

La apatía generalizada que existe entre los ciudadanos ocoyoaquenses, es muestra de la crisis que viven los partidos políticos frente a la sociedad, ya que a pesar de que estos son el único medio por el que los ciudadanos pueden acceder al gobierno, estos no reflejan realmente los intereses y necesidades que los diversos sectores de la población tienen.

De este modo; en la medida en que las autoridades han respondido a las exigencias de los ciudadanos, vamos a poder encontrar una mayor participación de estos en los procesos electorales y la vida política en general.

Hoy los partidos políticos, así como las instituciones electorales enfrentan un enorme reto ante la sociedad; el reto de ganarse la confianza de los ciudadanos, donde los órganos electorales funjan realmente como autoridades autónomas, y no permitir de ninguna manera la influencia de los partidos políticos en el desarrollo de sus tareas, así como en la toma de sus decisiones. Ya que éstos sólo deben enfocarse a la construcción de un verdadero sistema político democrático.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, Pedro (et. al.) (1997), *Sistemas Políticos, Partidos y Elecciones. Estudios Comparados*. México: Nuevo Horizonte Editores, S.A de C.V.
- Almond, Gabriel y Sidney Verba (1970), *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid: Fundación de estudios sociales y de la Sociología Aplicada.
- Arreola Ayala, Álvaro (Coord.) (2003), *Comportamiento político y Tendencias Electorales en el Estado de México*, México: IEEM.
- Bilbery, Norbert (2003), *Democracia para la Diversidad*, México: Editorial Ariel.
- Cansino, César (1995), *Construir la democracia. Límites y perspectivas de la transición en México*. México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, S. A.
- Cansino, César (2000), *La transición Mexicana 1977-2000*. Ed. Siglo XX. México, 2000.
- Cerroni, Humberto (1991), *Reglas y Valores en la democracia. Primera edición*, México: Editorial Alianza.
- Córdova, Vianello Lorenzo. (2008), *La Reforma electoral y el cambio político en México*. México: IIJ-UNAM 1ª Reimp.
- D'Adamo, Orlando et. al. (2007), *Medios de Comunicación y Opinión Pública*, España: Editorial McGrawHill.
- Dahl, Robert (1999), *La democracia: Una guía para los ciudadanos*, España.
- Deutsch, Kart (1994), *Análisis de las Relaciones Internacionales*, México: Editorial Gernika.
- D. L. Swanson & D. Nimmo (Eds.) (1990), *New directions in political communication*. Newbury Park: Calif.: Sage Publications.
- Duverger, Maurice (1996), *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*, México: Editorial Ariel.
- Emmerich, Gustavo Ernesto (Coord.) (1993), *Votos y Mapas: Estudios de Geografía Electoral en México*. México: UAEM.
- _____, (1999), *El voto ciudadano en el Estado de México*, México: UAEM.

- Gosselin André & Gauthier (1998), *Comunicación y política*, Editorial Gedisa.
- Hermet, Guy. (1993), *Cultura y democracia*. Colombia: UNESCO.
- Hermet, Guy, Alain Rouquié y J.J. Linz. (1982), *¿Para qué sirven las elecciones?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Kelsen, Hans (1992), *Esencia y valor de la Democracia*, México, D.F.: Editorial Colofón.
- Lenk, Kart y Franz, Neumann (eds.) (1980), *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Barcelona: Editorial Anagrama.
- Linz, Juan José (1990), *La quiebra de las Democracias*, México: Editorial Patria.
- Lujambio, Alonso (Ed.) (1996), *Gobiernos divididos en la Federación Mexicana: Congreso Nacional de Ciencia Política, 25, 26, 27 y 28 de Septiembre de 1996, Ciudad de México*, México: UAM, IFE, Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública.
- Lujambio, Alonso (2000), *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*. México: Ed. Océano.
- Menéndez Marcín, Ana María (coord.) (2004), *Comunicación Política*, México: UNAM.
- Merino, Mauricio (2003), *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Noelle-Neumann, Elisabeth (1995), *La espiral del silencio. Opinión Pública: nuestra piel social*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Nohlen, Dieter (2004), *Sistemas Electorales y Partidos Políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ochoa, Oscar (1999), *Comunicación política y opinión pública*. México: McGraw Hill.
- Paoli, J. Antonio (2000), *Comunicación e información. Perspectivas teóricas*. México: Editorial Trillas.
- Peschard, Jacqueline (2001), *La cultura política democrática*, México: Instituto Federal Electoral.
- Price, Vincent (1994), *La Opinión Pública: Esfera pública y comunicación*. Barcelona: Editorial Paidós.

- Rivadeneira Prada, Raúl (1995), *La Opinión Pública*. México: Trillas.
- Robles Martínez, Reynaldo (1987), *El Municipio*, México: Grupo Editorial Porrúa S. A.
- Rojas Soriano, Raúl (2000), *Guía para realizar investigaciones sociales*. México: Plaza y Valdés, S.A. de C.V.
- Sartori, Giovanni (2002), *Partidos y Sistema de Partidos, Segunda Edición Ampliada*, Madrid: Alianza Editorial.
- Sartori, Giovanni (2003), *¿Que es la democracia?*, México: Taurus.
- Sartori, Giovanni (1989), *Teoría de la Democracia. Tomo I. El debate contemporáneo*, México: Alianza Editorial.
- Sartori, Giovanni (1991), *Teoría de la democracia, Los problemas Clásicos*. México: Alianza universidad.
- Todd Eisenstadt y Luis Miguel Rionda (coords.), *Democracia observada: las instituciones electorales locales en México*. Guanajuato: Coedición de la Universidad de Guanajuato, Universidad de New Hampshire y USAID.
- Wayne, Daniel (1988), *Estadística con aplicaciones a las Ciencias Sociales y a la Educación*. México: Editorial Mc. Graw Hill.
- Woldenberg, José et al (2005), *La mecánica del cambio político en México*, México: Cal y Arena.

LEYES

- Carbonell, Miguel (2013) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Editorial Porrúa.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (2013)
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (2013)
- Instituto Electoral del Estado de México (2011) *Código Electoral del Estado de México*. Toluca, México.

TESIS DE LICENCIATURA

- Díaz Romero, Alberto. José Luis Palacios Arzate. (2003) *El comportamiento electoral del municipio de Metepec.*
- Enríquez Osorio, Gloria. (2002) *La cultura política en México. Estudio de caso: un municipio urbano y un municipio rural.*
- Guevara, Brenda (2001). *El impacto del Sistema Electoral en la conformación del Sistema de Partidos Políticos en el Estado de México 1990-2000.*
- Velázquez Mejía, Alberto. (1998) *Participación política y Opinión Pública. Perspectiva electoral para el municipio de Lerma.*

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

- <http://www.ife.org.mx> Última consulta: 01 de julio de 2013.
- <http://www.ieem.org.mx> Última consulta: 01 de julio de 2013.
- <http://www.juridicas.unam.mx> Última consulta: 01 de julio de 2013.
- <http://www.jornada.unam.mx> Última consulta: 01 de julio de 2013.
- <http://www.rae.es> Última consulta: 01 de julio de 2013.
- <http://www.inegi.gob.mx> Última consulta: 05 de Noviembre de 2013.

ANEXOS

Cuestionario



UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



CUESTIONARIO

Buenas días (tardes). Soy estudiante de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, el presente cuestionario tiene por objetivo recabar información que será utilizada para mi proyecto de investigación. Por lo que me permito solicitarle de la manera más atenta se sirva contestarlo con la mayor veracidad posible. No sin antes mencionarle que sus respuestas serán utilizadas para fines académicos, por lo que se guardarán con absoluta confidencialidad. GRACIAS.

INSTRUCCIONES: Marque la opción que usted considere la más adecuada.

DATOS PERSONALES

Nº de cuestionario _____

Sexo: H M

Edad: _____

Estado Civil:

- 1) Casado (a)
- 2) Soltero (a)
- 3) Unión Libre
- 4) Divorciado (a)
- 5) Viudo (a)

¿Profesa alguna religión?

- 1) Sí
 - 2) No
- ¿Cuál? _____

Nivel máximo de estudios:

- 1) Primaria
 - 2) Secundaria
 - 3) Preparatoria
 - 4) Carrera Técnica
 - 5) Licenciatura
 - 6) Posgrado
 - 7) Otro.
- ¿Cuál? _____
- 8) No tiene

15. Para usted, ¿cuál es la tarea principal de los partidos políticos?
- 1) Acceder al poder.
 - 2) Representar los intereses de la población.
 - 3) Las dos opciones anteriores.
 - 4) Otra.
¿Cuál? _____
 - 5) No sabe/No contestó

16. ¿Cómo considera la actual relación entre los partidos políticos y la sociedad?
- 1) Muy buena
 - 2) Buena
 - 3) Regular
 - 4) Mala
 - 5) Muy mala
 - 6) No sabe/No contestó

17. ¿Cuál es su sentir hacia los partidos políticos?
- 1) Confianza
 - 2) Desconfianza
 - 3) Molestia
 - 4) Orgullo
 - 5) Otro.
¿Cuál? _____
 - 6) No sabe/No contestó

18. ¿Cuál es su sentir hacia el IEEM?
- 1) Confianza
 - 2) Desconfianza
 - 3) Molestia
 - 4) Orgullo
 - 5) Otro.
¿Cuál? _____
 - 6) No sabe/No contestó

19. ¿Cómo considera usted la actual relación entre los partidos políticos y el IEEM?
- 1) Muy buena
 - 2) Buena
 - 3) Regular
 - 4) Mala
 - 5) Muy mala
 - 6) No sabe/No contestó

20. ¿Cómo considera usted la actual relación entre el IEEM y la sociedad?
- 1) Muy buena
 - 2) Buena
 - 3) Regular
 - 4) Mala
 - 5) Muy mala
 - 6) No sabe/No contestó

21. ¿Considera importante la existencia del IEEM para la vida política de nuestro estado?

- 1) Sí
¿Porqué? _____
- 2) No
¿Porqué? _____
- 3) No sabe/No contestó

22. ¿Le gustaría señalar alguna observación final?
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

**POR SU COLABORACIÓN
¡MUCHAS GRACIAS!**

